

CORREO | DEL | ORINOCO

Viernes 1 de marzo de 2024 | N° 4.739 | Año 15 | Bs 30 | Caracas | www.correodelorinoco.gob.ve

La artillería del pensamiento

PUBLICACIÓN CONCEBIDA Y FUNDADA POR EL COMANDANTE SUPREMO DE LA REVOLUCIÓN BOLIVARIANA HUGO RAFAEL CHÁVEZ FRÍAS 1954-2013

Alertó al pueblo

Presidente Maduro denuncia que EEUU descuartizará Citgo como hizo con el avión

Acusó a la derecha y los apellidos que han pedido sanciones de ser responsables de esa atrocidad [pág. 4](#)

Se lo robaron y destrozaron

En la marcha se conocieron detalles del crimen contra el avión de Emtrasur

Le borraron el nombre el logo y la bandera [pág. 6](#)

Diosdado: Chávez hizo de Venezuela el faro de los pueblos libres del mundo [pág. 5](#)

Comunicado de Cancillería

Gobierno Nacional condena fatal ataque de Israel a palestinos indefensos en Gaza

Presidente Maduro reclamó, otra vez, el cese a la masacre [pág. 3](#)

La edición 19 de la Filven estará en el Táchira hasta el 3 de marzo [pág. 14](#)

Gran Marcha ratificó la declaratoria del Comandante Chávez el 29 de febrero de 2004

Hoy, como hace 20 años, somos antiimperialistas, y “hay aquí bastante gente, pueblo y cojones”

Cientos de miles de personas desbordaron la autopista Gran Cacique Guaicaipuro para enviarle un mensaje al mundo sobre la decisión soberana de la República Bolivariana de Venezuela de ser libre e independiente, de seguir construyendo el país diseñado en la Constitución Nacional, el

Plan de la Patria y el camino trazado por el líder eterno de la Revolución. Fue una alegre y masiva combinación de caravana, concentración y marcha para conmemorar el 20 aniversario de aquel histórico discurso que dejó claro que somos antiimperialistas y que “Venezuela se respeta”. [págs. 6 y 7](#)



Sábado y domingo se realizará registro de cultores en Gran Misión Viva Venezuela [pág. 14](#)

Más de 500 heridos

Israel mata a cientos de gazatíes que hacían colas para obtener comida [pág. 11](#)

Tema del Día

Bolívar hasta su último aliento abogó por la unidad de Colombia [págs. 8 y 9](#)

Oro, plata y bronce

Nuestros atletas obtienen 44 medallas en Panamericano de Pesas [pág. 15](#)

₱ = 2.586,19091 | Euro € 39,22361844 | Yuan ¥ 5,02995561 | Lira ₺ 1,15776269 | Rublo ₴ 0,39708009 | Dólar \$ 36,15180000

Fecha valor: Viernes 01 de Marzo de 2024 - Fuente: BCU

Y violación del derecho internacional

Venezuela denuncia vandalismo contra avión de Emtrasur

Asegura que tomará “todas las medidas jurídicas, diplomáticas y políticas para salvaguardar los derechos que le asisten como país soberano en la defensa de sus bienes patrimoniales”

T/ Redacción CO-AVN
F/ Cortesía
Caracas



Venezuela denunció ayer las acciones de vandalismo del Gobierno de Estados Unidos (EEUU) contra el avión de Emtrasur, el cual había sido secuestrado y enviado a territorio estadounidense el pasado 3 de enero, con la anuencia del sistema judicial de Argentina.

A través de un comunicado, la Cancillería venezolana indicó que la aeronave, una vez en

EEUU, fue descuartizada, por lo que el Gobierno Nacional anunció que “Venezuela efectuará todas las medidas jurídicas, diplomáticas y políticas para salvaguardar los derechos que le asisten como país soberano en

la defensa de sus bienes patrimoniales”.

El avión perteneciente a Empresa Transporte Cargo del Sur (Emtrasur), filial de Conviasa, estaba retenido en la ciudad de Buenos Aires desde junio de

2022 y el 12 de febrero de este año fue llevado a EE.UU.

A continuación, el texto íntegro del comunicado:

La República Bolivariana de Venezuela denuncia de manera

categorica las acciones de vandalismo ejecutadas por el Gobierno de los Estados Unidos que, en su irracional ira contra el pueblo venezolano, despedazó el avión de EMTRASUR, en complicidad con el Gobierno de la República Argentina, el cual fue robado del territorio argentino el pasado 12/02/2024, donde estuvo secuestrado ilegalmente, sin delito alguno, durante 20 meses.

La República Bolivariana de Venezuela, expresa su más enérgica protesta y denuncia una vez más ante la Comunidad Internacional, la violación a las normas del Derecho Internacional por parte del Gobierno estadounidense y el argentino, los cuales perpetraron el robo del avión de Emtrasur, en flagrante desconocimiento de las disposiciones del Convenio de Aviación Civil Internacional, suscrito en Chicago el 07 de diciembre de 1944, en sus artículos relativos e incluso colocaron en riesgo la seguridad aeronáutica, lo que lo convierte en el acto de piratería más miserable de la historia en nuestra región.

La República Bolivariana de Venezuela efectuará todas las medidas jurídicas, diplomáticas y políticas para salvaguardar los derechos que le asisten como país soberano en la defensa de sus bienes patrimoniales.

Las empresas deben registrarse en el Sirpven

Ipostel y el Ministerio de Transporte regularán el servicios a domicilio

T/ Redacción CO
Caracas

El Gobierno nacional, a fin de regular, organizar y mejorar el servicio de entregas a domicilio encargó al Instituto Postal Telegráfico de Venezuela (Ipostel) y al Ministerio del Poder Popular para el Transporte, la regulación y registro de todas las empresas y comercios prestadoras de servicio a domicilio conocido también como delivery, a través de una habilitación postal específica.

La medida fue acordada tras una reunión de trabajo entre el Gobierno y la empresas prestadoras de servicios de entregas y encomiendas a domicilio, señala el comunicado publicado por

el vicepresidente de comunicaciones, Freddy Nãñez.

La regulación impresa en Gaceta Oficial N.º 42.813 con fecha del 5 de febrero de 2024, apunta a garantizar la entrega oportuna, la confidencialidad y la seguridad de los datos de los usuarios, lo que representa un cambio significativo para el sector de delivery en el país, que ha visto un auge considerable durante los últimos años.

En este sentido, Ipostel requiere que todas las personas naturales o jurídicas que fungen como prestadores de servicios de entrega a domicilio se registren en el Sistema Integrado de Regulación Postal Venezolano (Sirpven), presentando como requisitos las nóminas de conductores y vehículos utilizados para las entregas, con lo cual obtendrán un permiso de operación o habilitación postal.

Operación Escudo Bolivariano Roraima 2024

Inutilizados campamentos de minería ilegal en Bolívar y Amazonas

T/ Prensa Ceofanb
Caracas

Como parte del plan de protección Ambiental, efectivos de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB) inutilizaron un campamento con 16 viviendas y depósitos improvisados en la ribera del río Aro, sector El Encanto, parroquia Moitaico, municipio Sucre del estado Bolívar, que eran usados para la minería ilegal y el ecocidio arbitrario. Asimismo, en Yagua, estado Amazonas, se destruyó otro campamento con material logístico.

El comandante Estratégico Operacional de la FANB, GJ Domingo Hernández Lárez, informó que en Bolívar se inutilizaron siete tames, siete balsas fluviales y un misil. Agregó que esto se realiza en el marco de la operación Escudo Bolivariano Roraima 2024. Asimismo, en Amazonas, como parte de la Operación Neblina, se decomisa-

ron 100 metros de manguera de cuatro pulgadas, dos martillos de percusión, cuatro motobombas, 100 metros de tubería PVC de cuatro pulgadas, un tambor contentivo de 200 litros de combustible tipo gasolina.

“Dicha operación está enmarcada de acuerdo a las órdenes de nuestro CJ Nicolás Maduro, en por la presunta comisión de delitos previstos y sancionados en la Ley Penal del Ambiente y dentro del ordenamiento jurídico penal. Venezuela es un estado democrático de derecho y de justicia donde se protegen los derechos ambientales. Proteger la naturaleza es un deber y un derecho ciudadano establecido en la Constitución”, añadió Hernández Lárez.

También aseveró que ningún grupo humano estará por encima de la ley o los intereses del Estado venezolano. “Es un deber y un derecho ciudadano la protección ambiental”, agregó.



CORREO DEL ORINOCO

www.correodelorinoco.gob.ve | correoorinoco | correodelorinoco

diariocorreodelorinoco

pautacorreo@gmail.com / correodelorinocoavisos@gmail.com

Fundador: Comandante Hugo Rafael Chávez Frías +

Comité Editorial: Desirée Santos Amaral, Presidenta de la Fundación El Correo del Orinoco

Directora General del Diario Correo del Orinoco | Freidder Alfonso, Director de Contenido

y Multimedia | Romer Viera, Coordinador de Información | Zaida Rauseo, Coordinadora

de Opinión | Gilberto Sayago, Coordinador de Diseño Gráfico | Eloisa Lagonell Castillo, Coordinadora

de La Artillería | Luis Franco y Miguel Romero, Fotografía

Dirección: Alcabala a Urapal, Edif. Dimase, La Candelaria, Caracas

RIF: G-20009059-6 • Depósito Legal: pp200901DC1382

Teléfonos

Máster/Fax (0212) 572.0123

Redacción (0212) 572.7612

Distribución (0426) 510.2590

Una acción más de “exterminio contra civiles inocentes”, denuncia Venezuela

Gobierno condena ataque israelí que dejó 104 muertos en un mercado palestino

Reitera el urgente llamado a la comunidad internacional para que se obligue al Gobierno de Israel a poner fin “a la flagrante” violación de leyes y convenciones internacionales, además de “la imperante necesidad de detener los continuos crímenes de guerra contra el pueblo palestino”



T/ Redacción CO-AVN
F/ Cortesía
Caracas

Venezuela condenó de forma enérgica el ataque armado de este jueves

en Gaza por parte de Israel que dejó como saldo 104 fallecidos y 760 heridos, mientras se repararía ayuda humanitaria.

A través de un comunicado, el Gobierno Bolivariano consideró que se trata de un hecho

abominable contra la población civil palestina, a la vez que denunció ante la comunidad internacional sobre “la práctica sistemática de aniquilación y genocidio ejecutados por las fuerzas sionistas contra el pue-

blo de Palestina en el territorio de la Franja de Gaza”.

A CONTINUACIÓN, EL TEXTO INTEGRAL DEL COMUNICADO:

El Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela condena, enérgicamente el letal ataque de Israel contra ciudadanos palestinos en Gaza, que masacró al menos 104 civiles, este 29 de febrero de 2024, mientras esperaban el suministro de ayuda humanitaria, al norte del enclave.

Este abominable hecho se suma a las continuas acciones inhumanas y de exterminio contra civiles inocentes e indefensos que vienen ocurriendo desde el inicio de la escalada de violencia el pasado 07 de octubre de 2023; hasta ahora, bajo la absoluta impunidad del gobierno israelí.

Denunciamos una vez más, ante la comunidad internacional la práctica sistemática de aniquilación y genocidio ejecutados por las fuerzas sionistas contra el pueblo de Palestina

en el territorio de la Franja de Gaza.

Venezuela reitera el urgente llamado a la comunidad internacional y organismos internacionales, con base a las responsabilidades morales, jurídicas y humanitarias de los Estados, se ponga fin a la flagrante arbitrariedad por parte de Israel y a su violación de leyes y convenciones internacionales y la imperante necesidad de detener los continuos crímenes de guerra contra el pueblo palestino, que a casi cinco meses del conflicto asciende a más de 30 mil fallecidos.

Expresamos nuestra disposición para continuar apoyando iniciativas y esfuerzos que contribuyan a la búsqueda de una solución integral, justa y de paz duradera de la cuestión palestina; que considere la retirada de Israel de los territorios palestinos ocupados con base a las fronteras de 1967; y que permita el establecimiento del Estado palestino independiente, con Jerusalén Este como su capital.

La propuesta venezolana impulsar el trabajo conjunto a favor del sector

Presentado proyecto para mejorar la inclusión de personas con discapacidad en la Unesco

T/ Redacción CO
París

“Siguiendo las políticas de inclusión y protección de las personas con discapacidad en su diversidad del Gobierno Bolivariano, Venezuela presentó junto a las delegaciones del Grulac y miembros del Consejo Ejecutivo, Brasil y Chile, el Proyecto de Decisión para Mejorar la Inclusión de las Personas con Discapacidad en todos los programas de la Unesco.

Para la ocasión, Unesco reservó sillas a los invitados especiales, la Directora del Jardín de Infancia y Club de niños de la Unesco, Najet Athé y los niños con discapacidad de la comunidad del foro multilateral”, escri-

bió la Delegación Permanente de Venezuela ante la Unesco en su cuenta de X, @unescoven.

Este Proyecto de Decisión es otro paso en el camino que recorre Venezuela en la Unesco desde el año 2022, para garantizar la inclusión plena de las personas con discapacidad en su diversidad en los diferentes ámbitos de competencia de la Organización.

Recordemos que durante la 217ª reunión del Consejo Ejecutivo, Venezuela impulsó con las delegaciones de Brasil y Paraguay (miembros del Consejo Ejecutivo) dos enmiendas a los Programas I - Educación y III - Ciencias Sociales y Humanas del Programa y Presupuesto de la Unesco 2023 - 2025, para

incluir a las “poblaciones más vulnerables, especialmente las personas con discapacidad”.

Estas enmiendas y el Proyecto de Decisión para la inclusión de la “Discapacidad en su Diversidad” que presenta Venezuela en la 219ª reunión del Consejo Ejecutivo de la Unesco, tienen su antecedente más reciente en la “Ley para la Atención Integral a las Personas con Trastorno del Espectro Autista”, aprobada por la Asamblea Nacional el 28 de marzo de 2024 y promulgada por el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros, el 24 de abril de 2024.

El Proyecto de decisión para “Mejorar la inclusión de las personas con discapacidad

en todos los programas de la Unesco”, incorpora el término “discapacidad en su diversidad” reconocido por Naciones Unidas y que tiene como finalidad visibilizar las diferentes discapacidades, más allá de las clásicas, planteando además, la sinergia que debe existir entre los diferentes programas de la Organización para garantizar la atención integral de esta población.

Venezuela también liderará la inclusión y protección de las poblaciones más vulnerables, como las personas con discapacidad en su diversidad, desde otros ámbitos Unesco, aportando experiencia y buenas prácticas en educación integrada, formación de docentes y educa-

ción artística y cultural con los diferentes programas del Sistema Nacional de Orquestas y Coros Juveniles e Infantiles de Venezuela.

Así mismo lo hará, desde la Vicepresidencia del Comité Intergubernamental de Bioética de la Unesco, de la cual es titular la Ministra del Poder Popular para la Ciencia y la Tecnología, Gabriela Jiménez, defendiendo tanto el derecho al acceso a las nuevas tecnologías de esta población como la protección de su intimidad, integridad y Derechos Humanos. Este año, Unesco comenzará a discutir la elaboración de una Recomendación en materia de Ética de la Neurotecnología.

La delegación nacional viajó con un catálogo amplio

Venezuela presente en la Feria Internacional del Libro de La Habana

T/ Prensa Cenal
La Habana

La República Bolivariana de Venezuela dijo presente con su producción literaria en la 32 Feria Internacional del Libro de La Habana, celebrada del 15 al 25 de febrero en su habitual sede del Parque Histórico Militar Morro-Cabaña, con la premisa martiana: “Leer es crecer”.

A este encuentro con las letras arribaron el ministro del Poder Popular para la Cultura, Ernesto Villegas, y el viceministro de Fomento para la Economía Cultural y presidente del Centro Nacional del Libro (Cenal), Raúl Cazal, junto a una delegación de destacados escritores conformada por Armando Carías, José Marcial Ramos Guédez, Lilia Ana Márquez Ugueto, Ennio Tucci, Miguel Ángel Pérez

Pirela, Diógenes Díaz y la editora Giegerling De Lourdes Méndez Blanco.

Asimismo, asistieron a esta fiesta de la palabra y la cultura en Cuba el escritor Jorge Rodríguez, actual presidente de la Asamblea Nacional, quien presentó su novela El mar que me regalas, y el poeta y Fiscal General de la República, Tarek William Saab, quien presentó los libros Saab, de Alberto Jiménez Ure, y Discursos al pie

del hemicycle (1999/2004), de su autoría.

Se unieron Freddy Nández, poeta y ministro de Comunicación e Información, quien presentó su libro Postal de sequía; la viceministra de Comunicación Internacional, Mercedes Chacín, quien presentó Manual del Levante y otras pedradas, de Pedro Chacín, y Érika Farías, miembro de la Dirección Nacional del PSUV, quien presentó el libro 20 años de frente

al futuro, Frente Francisco de Miranda.

También formaron parte de la delegación venezolana el director ejecutivo de El perro y la rana, Elis Labrador, y la directora ejecutiva de la fundación Librerías del Sur, Gladys Ortega, instituciones que integran la plataforma del libro y la lectura del Ministerio del Poder Popular para la Cultura, así como Rosa Fernández, por el fondo editorial de Fundarte de la Alcaldía de Caracas, y Valentina Vadell, directora de Vadell Hermanos Editores.

Venezuela celebró 20 años de haberse declarado una nación antiimperialista

Presidente Maduro denunció acto criminal de Estados Unidos contra avión de Emtrasur



El Mandatario Nacional alertó al pueblo porque EEUU y sus aliados opositores quieren descuartizar a la filial venezolana Citgo, a la cual, le han robado más de cinco mil millones de dólares líquidos

T/ Deivis Benítez
F/ Prensa Presidencial
Caracas

El presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros consideró como un acto “vil e indignante”, la acción del Gobierno de los Estados Unidos de descuartizar en un aeropuerto de Miami, Florida, el avión de la Empresa de Transporte de Aerocargo del Sur (Emtrasur), secuestrado en complicidad con el Gobierno de Argentina.

Desde el Jardín Botánico en Caracas, durante la conmemoración de los 20 años de haber declarado a Venezuela como un territorio antiimperialista, el jefe de Estado denunció que “el imperio gringo vengativo, perverso, con toda su maldad, procedió a descuartizar el avión de Emtrasur, el avión de Conviasa que nos habían secuestrado”.

Manifestó que, en la noche del pasado martes, el Gobierno Bolivariano, fue informado de este acto vil, criminal, indignante, por lo que repudió tal hecho y exigió al Gobierno de EEUU a no meterse “con la dignidad de un pueblo que hoy está más preparado que nunca”.

Por su parte, el ministro del Poder Popular para el Transporte y presidente de la empresa Conviasa, Ramón Velásquez



Araguayán, manifestó que este crimen muestra la maldad del imperio, “como cuando un verdugo no le quiere ver el rostro a quien va a degollar, le quitaron el nombre al avión”.

“Es un crimen porque ese avión, mi Comandante en Jefe, cuando trajimos a Venezuela fue para llevar ayuda humanitaria a los países hermanos que así lo necesitaban, fue a Cuba, África, a Surinam, es el empleo de una herramienta del pueblo de Venezuela, que lo que busca es llevarle felicidad y tranquilidad a otros pueblos”, expresó.

El ilícito que inició en Argentina en el mes de junio de 2022 con el secuestro de la aeronave, fue trabajado por el imperio para hacerse con el avión, a petición del Gobierno estadounidense. En este marco señaló que fueron violados todos los convenios internacionales y tienen un objetivo que es humillar al pueblo venezolano.

El ministro Velásquez Araguayán refirió que “14 artículos del convenio de aviación civil internacional han irrespetado, lo violaron y aparte de eso mi Comandante en Jefe lo que buscan es desmoralizar al pueblo de Venezuela”.

DESCUARTIZAR CITGO

De igual manera, el Mandatario Nacional denunció durante la concentración antiimperialista de este jueves, a los Estados Unidos y sus aliados opositores de secuestrar y querer descuartizar a la filial venezolana (Citgo), compañía que le pertenece a Petróleos de Venezuela S.A. (Pdvs).

El jefe de Estado aprovechó la oportunidad para denunciar las injerencias colonialistas del Gobierno estadounidense en contra del pueblo venezolano. Asimismo, remarcó las acciones de la administración Yanqui como un robo del capital de la nación.

“Se robaron más de 5.000 millones de dólares líquidos. La empresa Citgo cuesta más de 12.000 millones y tienen el plan, así lo denunció, de robarse y de descuartizar Citgo en venganza contra el pueblo de Venezuela”, reiteró el presidente Maduro.

Además, llamó al pueblo de Venezuela a reconocer los nombres opositores que fueron cómplices de este acto, al que catalogó de ladrón y desleal. “Porque la traición y los apellidos, hagan lo que hagan en Miami con Citgo, hagan lo que hagan estos ladrones, el pueblo este año 2024 les dará una lección”, dijo.

CARÁCTER ANTIIMPERIALISTA

Frente al pueblo, el presidente Maduro enfatizó que el discurso del comandante Hugo Chávez está más vigente que nunca. “Nosotros sabremos defender con nuestra vida junto a nuestro pueblo para que a Venezuela, ese imperio nauseabundo, la respete más temprano que tarde”, sentenció.

“Hace 20 años estuvimos aquí y el Comandante Chávez prendió una antorcha para el futuro. Dos días antes, el 27 de febrero, el criminal y asesino de Leopoldo López y la extrema derecha pitiyanki, habían decretado la primera guarimba que conocíamos para entonces. Habían llenado de violencia parte de las calles de la Gran Caracas y algunas ciudades, y decían que harían una insurrección hasta que Chávez se fuera, 27 y 28 de febrero, y qué hizo Chávez, qué hizo la Revolución, convocó y convocamos al pueblo a las calles aquel 29 de febrero, sábado bendito, año bisiesto del 2004”, enfatizó el Jefe de Estado.

UNIDAD NACIONAL

El presidente Nicolás declaró que este 29 de febrero es un “día bendito”, debido a la unión nacional cívico – militar – policial que se vivió en la ciudad Capital y que este trabajo en equipo es la combinación perfecta para el éxito de la Revolución. “Que viva el derecho a la paz, la felicidad para el pueblo venezolano”, manifestó.

“Tenemos mucho trabajo por delante, la perseverancia ha sido clave, la unión nacional, la unión del pueblo ha sido clave, seamos perseverantes, vayamos por el camino de la unión, que el futuro que nos espera es grande para nuestra amada patria”, señaló.

Acotó además que la ruta de las Siete Transformaciones (7T) es el camino correcto para alcanzar la máxima felicidad en el país, junto a los “gigantes y gigantas” de la patria, y habló al pueblo sobre la necesidad de prepararse para continuar con la lucha con el fin de lograr que el año 2024 sea un año de “prosperidad, crecimiento, paz, estabilidad y grandes victorias para Venezuela”.

“Hemos resistido en acción, (...) venciendo cada ataque”, sostuvo

Diosdado Cabello: Venezuela reafirma que seguirá siendo antiimperialista y chavista



Ese día, hace 20 años, el gigante Hugo Chávez “se quitó la camisa de fuerza que tenía el pueblo de Venezuela, expresó

T/ Leida Medina
F/ Cortesía
Caracas

La gran marcha-concentración protagonizada ayer por el pueblo chavista no dejó lugar a dudas acerca del carácter antihegemon que lo caracteriza, manifestó el primer vicepresidente del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV), Diosdado Cabello, quien en su intervención frente a los miles de revolucionarios presentes en la autopista Gran Cacique Guaicaipuro, a la altura del Jardín Botánico, ratificó que Venezuela seguirá siendo, “ante cualquier circunstancia, antiimperialista, socialista, bolivariana y profundamente chavista”.

Con motivo de la Gran Caravana y Marcha Nacional de la Furia Bolivariana por los 20 años de la Declaratoria Antiimperialista del comandante Hugo Chávez, Cabello recordó que ese día el gigante Hugo Chávez “se quitó la camisa de fuerza que tenía el pueblo de Venezuela. “En este espacio, agregó, “el Comandante Chávez le dijo al mundo en palabras muy sencillas, en Venezuela hay una revolución que, además, es por naturaleza una revolución antiimperialista que no se rinde ante ningún imperio”.

Aseveró que el imperialismo quería seguir gobernando y

Cuando diga el CNE

Con su discurso de hace 20 años, el líder supremo de la Revolución Bolivariana, comandante Hugo Chávez exhortó al pueblo venezolano a encarnar un proceso revolucionario profundamente antiimperialista que pueda alzar la voz por los pueblos del mundo, recordó el presidente de la Asamblea Nacional (AN), Jorge Rodríguez, presente en la tarima Presidencial.

En su intervención, Rodríguez no perdió la oportunidad para referirse al acuerdo suscrito entre el Gobierno nacional y los sectores de oposición que lleva por Acuerdo sobre principios generales, calendario y aplicación de garantías electorales para la elección presidencial 2024.

En ese sentido, sostuvo que en las nueve rondas de diálogo que condujeron a más de 150 reuniones con todos los sectores del país se evaluaron los mecanismos para buscar puntos de acuerdo entre los que destacan la defensa de la soberanía nacional, el rechazo a cualquier forma de injerencia, el rechazo a las sanciones criminales que agreden al pueblo de Venezuela.

Reiteró que las elecciones presidenciales se realizarán cuando lo disponga el Consejo Nacional Electoral (CNE), una vez se entregue el documento con las propuestas recogidas durante las jornadas de diálogo nacional con todos los sectores políticos y sociales del país.

“El Consejo Nacional Electoral que es el único ente que en este país está constitucionalmente capacitado para hacer elecciones”, acotó.

También expresó que las “castas de los apellidos son enemigos de la democracia, no les gusta la democracia verdadera, no les gusta que el voto de cada mujer del pueblo, que el voto de cada hombre del pueblo valga lo que vale cualquier voto en todo el territorio nacional”.

Recomendó a la oposición que en Venezuela habrá elecciones, “vayan comprando alpargatas que lo que viene es joropo”.

En este sentido, subrayó que la oposición había vaticinado que no se iban a convocar elecciones. “Pues vayan comprando alpargatas que lo que viene es presidenciales el día y a la hora que convoque el Consejo Nacional Electoral”, añadió.

Apuntó que en Venezuela “hay distintos sectores de la política que somos nacionales, que somos patriotas y vamos todos y todas al amparo de ese acuerdo a concluir y a culminar el proceso electoral más brillante de los últimos años y elegiremos a un chavista, a un revolucionario presidente”.

sometiendo al pueblo, pero gracias a la grandeza del líder de la Revolución, Hugo Chávez, no lo permitió.

“Ya llevamos 25 años, nosotros, resistiendo los ataques del imperialismo, pero no resistiendo los ataques del imperia-

lismo tirados en un chinchorro o en un sillón, hemos resistido en acción, venciendo cada ataque del imperialismo contra el Pueblo de Venezuela”, sostuvo.

En esa dirección, resaltó que al presidente de la República, Nicolás Maduro le ha

tocado vivir una de las fases más duras del ataque del imperio. “Ha encontrado en este pueblo, que está hoy aquí frente al Jardín Botánico, la fuerza para seguir avanzando y no rendirnos jamás en la encomienda que tenemos”, acotó.

Cabello afirmó que, con su discurso, el líder de la Revolución Bolivariana convirtió a la nación en una guía para los pueblos libres, que para mantener su soberanía tienen que ser antiimperialistas, “luego, más adelante, cargó de más fuerza, de más ideología, la naturaleza de esta Revolución cuando anunció que era socialista, además de bolivariana”.

A PASO DE VENCEDORES

Sobre la jornada, el vicepresidente de Movilización y Eventos del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV), Pedro Infante, exhortó a la población a sumarse a esta concentración, en conmemoración de estos 20 años de historia.

“Marchamos con fuerza a los 20 años del discurso Antiimperialista del comandante Hugo Chávez. Que viva la patria, marchemos a paso de vencedores”, expresó.

También el jefe de Gobierno del Distrito Capital, Nahum Fernández, desde el Terminal La Bandera, resaltó que el pueblo se concentró con orgullo para movilizarse hasta el Jardín Botánico. “Se conmemoran 20 años desde la declaratoria antiimperialista del Comandante Chávez, 20 años llenos de historia, luchas y victorias que hoy celebramos junto al presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro”, manifestó.

EL PUEBLO MUJER TOMÓ LAS CALLES

Asimismo, las mujeres de la Patria Matria tomaron las calles de Caracas para respaldar el discurso antiimperialista del Comandante Eterno Hugo Rafael Chávez Frías de hace 20 años, en la Gran Caravana Nacional de la Furia Bolivariana.

En ese sentido, la ministra del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género y jefa de la Gran Misión Venezuela Mujer, Dheliz Álvarez, destacó: “La Revolución Bolivariana hoy está más fuerte y viva que nunca gracias a la conciencia de una Patria que no se vende ni se arrodilla. Hoy alzamos nuestras voces para decir ¡no a la injerencia!, ¡basta de sanciones!, ¡Venezuela se respeta”.

Álvarez también señaló que las mujeres seguirán dando pasos al frente, en defensa de la Soberanía Nacional, ante la injerencia extranjera y las sanciones criminales.

CRIMEN DEL IMPERIO

En su intervención, el ministro del Poder Popular para el Transporte y presidente del Consorcio Venezolano de Industrias Aeronáuticas y Servicios Aéreos (Conviasa), Ramón Velásquez Araguayán, habló sobre el caso del avión de Emtrasur, secuestrado por Estados Unidos. Señaló que este crimen muestra la maldad del imperio, “como cuando un verdugo no le quiere ver el rostro a quien va a degollar, le quitaron el nombre al avión”.

“Es un crimen porque ese avión, (...) cuando trajimos a Venezuela fue para llevar ayuda humanitaria a los países hermanos que así lo necesitaban, fue a Cuba, África, a Surinam, es el empleo de una herramienta del pueblo de Venezuela, que lo que busca es llevarle felicidad y tranquilidad a otros pueblos”, expresó.

Recordó que la irregularidad que inició en Argentina en el mes de junio de 2022 con el secuestro de la aeronave, fue trabajado por el imperio estadounidense para robarse el avión, a petición del Gobierno estadounidense.

En este marco, señaló que fueron violados todos los convenios internacionales y tienen un objetivo que es humillar al pueblo venezolano.

Velásquez Araguayán refirió que han irrespetado 14 artículos del convenio de aviación civil internacional. “Aparte de eso (...) “o que buscan es desmoralizar al pueblo de Venezuela”, manifestó.

Una multitudinaria movilización colmó la autopista Gran Cacique Guaicaipuro

“Venezuela se Respeta”, “déjennos vivir en paz”, abajo el imperialismo”, gritó el pueblo

Entre cantos, bailes y contagiante alegría la marea roja recorrió las principales avenidas y autopistas de la ciudad capital para recordar el histórico discurso del Comandante Hugo Chávez de hace 20 años y para apoyar la gestión del presidente Nicolás Maduro. Revolucionarios de distintos estados del país participaron en esta hermosa jornada

T/ Elizabeth Pérez Madriz- AVN-VTV
F/ Cortesía
Caracas

Con mucha alegría la Furia Bolivariana tomó las calles de Caracas y se concentró ayer en distintos puntos de Caracas para participar en la Gran Caravana y Marcha en celebración de los 20 años de la declaratoria antimperialista del Comandante Hugo Chávez.

Desde horas de la madrugada comenzó el despliegue masivo de revolucionarios desde varios estados del país hacia la ciudad capital, quienes vistiendo franelas rojas y portando pancartas se concentraron en las inmediaciones de Forte Tiuna para sumarse a esta movilización nacional convocada por el partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV).

Entre bailes, cantos, música y consignas antimperialistas se llevó a cabo la caravana y marcha que durante todo su recorrido colmó las principales calles y avenidas, ya que la participación del pueblo fue masiva desde los distintos puntos de salida que fueron en La Bandera y la plaza José Martí, y a la altura de Chacaíto. Desde allí en horas del mediodía arrancaron los recorridos hasta el Jardín Botánico, lugar que ya estaba abarrotado de la fuerza chavista que desde temprano comenzó a celebrar la histórica declaratoria antimperialista que realizó Chávez en este mismo lugar, donde ayer el pueblo se reunió con el presidente Maduro, pero hace 20 años.

Pintorescas y originales pancartas con la imagen de Chávez y figuras de la extrema derecha venezolana, del presidente estadounidense Joe Biden, y siglas de la OEA, ONU se apreciaban en esta masiva movilización, donde los participantes entre canto y música corearon consignas en contra de acciones injerencistas del imperio norteamericano y en apoyo a la gestión del presidente Nicolás Maduro.

“Venezuela se Respeta”, “Déjennos vivir en paz”, Abajo el imperialismo” y “Yankke Go Home”, fueron algunas de las frases que coreaban las personas de distintas edades, que con gran en-



tusiasmo, amor patrio y conciencia de soberanía se sumaron a esta bella e importante jornada donde celebraron que hace 20 años el Comandante Chávez refiriéndose al asedio del imperio y sus aliados contra Venezuela les dijo “váyanse al carajo yanquis de mierda, que aquí hay un pueblo digno... váyanse al carajo cien veces, aquí estamos los hijos de Bolívar, los hijos de Guaicaipuro, los hijos de Túpac Amaru y estamos resueltos a ser libres”.

En su discurso histórico en 2004 Chávez agregó: “Bastantes cojones hay aquí! ¡Para defender esta Patria de cualquier intruso que pretenda venir a humillar la dignidad de esta tierra sagrada!”.

“NO SOMOS COLONIA DE NADIE”

La alcaldesa de Caracas, Carmen Meléndez, en el punto de concentración de la Furia Bolivariana frente al terminal de La Bandera, tras recordar los 20 años del discurso antiimperialista del Comandante Hugo Chávez, dio las gracias al pueblo de Venezuela que desde distintos estados vino a esta gran marcha para reafirmar ese discurso que pronunció Hugo Chávez el 29 de febrero de 2004 frente al Jardín Botánico.

Destacó que con esta masiva concentración frente al Jardín Botánico, es la mejor manera de recordar ese gran discurso antiimperialista. “Hoy estamos demostrando al mundo quiénes so-



mos los venezolanos y las venezolanas, ¡Vamos con fuerza!”, dijo.

La burgomaestre recalcó que “los venezolanos no son colonia de nadie y que en el país gobierna el pueblo venezolano”.

DE PIE, RESISTIENDO Y VENCIENDO

A los concentrados en el sector La bandera también se dirigió el gobernador del estado Apure, Eduardo Piñate, quien destacó que Venezuela continúa resistiendo los ataques y venciendo. “Estamos aquí de pie, firmes, resistiendo y venciendo. En tal sentido destacó que

han sido 25 años desde que la Revolución Bolivariana se hizo poder”.

Expresó su seguridad de que los venezolanos llenarían las calles este jueves (ayer) para resaltar la Revolución “profundamente antiimperialista y chavista”.

Entre los participantes a la alegre concentración en las inmediaciones de Forte Tiuna se encontraban personas procedentes de Portuguesa, Apure, Zulia, Carabobo, Zulia, Falcón, y de los llanos del occidente, entre otros que expresaron su orgullo y satisfacción por participar en este aniversario

rio de la declaratoria antimperialista de Hugo Chávez.

Desde este sector, Venezolana de Televisión realizó una transmisión en la cual Ingrid Varquero, procedente de Guanare, estado Portuguesa, dijo: “Estamos en Caracas para celebrar los 20 años de la consigna de abajo el imperialismo y arriba el chavismo. Nuestro mensaje al presidente Nicolás Maduro es que siga luchando, y aquí estamos nosotros para apoyarlo”.

También de Portuguesa, José Gregorio Ramos, expresó: “Señor Presidente, hoy estamos celebrando los 20 años de aquella reflexión contra el imperialismo, y 20 años después el pueblo venezolano está rodilla en tierra contra el imperialismo”.

LLEGÓ PARA GARANTIZAR BIENESTAR

A propósito de la celebración de los 20 años de la declaratoria antimperialista de Hugo Chávez, el ministro para la Defensa, Vladimir Padrino, destacó que la Revolución Bolivariana se ha traducido en un proceso para modificar todos los aspectos que requieran una transformación en el país para garantizar a la población bienestar y prosperidad.

A través de la red social X, el titular para la Defensa expresó: “La Revolución Bolivariana llegó a Venezuela para cambiar todo lo que tenga que ser cambiado y para garantizar al pueblo la mayor suma de bienestar y felicidad posible; esas son las razones fundamentales de nuestra existencia como revolucionarios y revolucionarias, como hijos e hijas de Bolívar y Chávez. “Nada ni nadie nos apartará de este camino. ¡Seguiremos venciendo!”.

FUERZA BOLIVARIANA PA' LANTE

A través de su cuenta oficial en la red social X, el Concejo Municipal de Caracas, expresó: Este Cuerpo Edilicio se une a todo el pueblo de Venezuela que el día de hoy Celebra el discurso antimperialista del Presidente Hugo Chávez durante una concentración al frente del Jardín Botánico”. El post del Cabildo del Ayuntamiento capitalino estuvo acompañado por imágenes de varios concejales que exhiben una pancarta que contiene la frase “Fuerza Maduro, seguimos Pa Lante”.

REVOLUCIÓN ANTIMPERIALISTA

La ministra del Poder para la Educación, Yelitze Santaella, desde la autopista Cacique Guaicaipuro, durante la movilización y caravana en celebración de la declaratoria antimperialista de Hugo Chávez, señaló: “estamos acompañando al presidente Nicolás Maduro, a las mujeres y hombres que reiteran el carácter antimperialista de la Revolución Bolivariana”.

Destacó Santaella que a 20 años de ese discurso histórico del Comandante Chávez, “seguimos enfrentando las agresiones e injerencias del imperio norteamericano y organismos internacionales, igual seguimos en batalla, firmes con esta lucha y con el legado de Chávez. “Este pueblo decidió ser libre y



jamás será colonia de ningún imperio”, enfatizó.

HURACÁN BOLIVARIANO EN MARCHA

El ministro del Poder Popular para la Cultura, Ernesto Villegas, mediante su cuenta en la red social X, señaló que “este 29 de febrero en Caracas se hizo patente la Furia Bolivariana en el mismo lugar donde hace 20 años el comandante Hugo Chávez declaró el carácter antimperialista de la Revolución Bolivariana. El Presidente Nicolás Maduro encabezó la movilización que repercutió en toda la capital de Venezuela Huracán Bolivariano en marcha”.

Villegas destacó la masiva participación del pueblo venezolano en esta jornada donde se congregaron con gran entusiasmo revolucionarios procedentes de distintas regiones del país.

POR NUESTRA SOBERANÍA

En la actividad conmemorativa participó también el ministro para el Proceso Social del Trabajo, Alexis Corredor. El organismo que lidera, en su cuenta en la red X destacó que “La Furia Bolivariana se hizo presente en las calles de Caracas para conmemorar los 20 años del discurso del Comandante Chávez donde declara a Venezuela una nación Antiimperialista. El Ministro Alexis Corredor acompaña la multitudinaria marea roja. En un segundo escrito, el organismo recalcó: Tal día como hoy (ayer), en el 2004 el Presidente Hugo Chávez pronunció el discurso declarando a Venezuela una nación Antiimperialista. Hoy cuando se cumplen a 20 años de ese histórico discurso, seguimos en pie de lucha por nuestra Independencia y soberanía”.

Por su parte el Ministerio para el Ecosocialismo a través de X, destacó: “estamos conmemorando el 20º aniversario del Discurso Antiimperialista del Comandante Hugo Rafael Chávez Frías.



Este 29 de febrero la fuerza trabajadora Ecosocialista, participó en la gran movilización y caravana de Caracas, ratificando una vez más su compromiso con la Revolución Bolivariana”.

En su mensaje, el organismo indicó que el presidente Nicolás Maduro recibió al pueblo venezolano que sigue apo-

yando hoy, más que nunca su mandato y el legado del Comandante Chávez. ¡Sigamos Juntos Construyendo la Patria Ecosocialista!. El escrito estuvo acompañado por unas imágenes donde se observa a integrantes de la fuerza trabajadora Ecosocialista participando en la mencionada marcha y caravana de Caracas.

“Más temprano que tarde lograremos la unión de nuestras repúblicas” (V)

Bolívar hasta su último aliento abogó por la unidad de Colombia

En su discurso de Angostura y en su última proclama, en su lecho de muerte en San Pedro Alejandrino, el Libertador dirigió su mirada y sus anhelos a la unidad de Colombia, su más preciado sueño. “No aspiro a otra gloria que a la consolidación de Colombia, Todos debéis trabajar por el bien inestimable de la Unión”, dijo en Santa Marta

T/ Manuel Abrizo
F/ Archivo CO

El 17 de diciembre de 1819 el Congreso Constituyente de Angostura, conformado por diputados de Nueva Granada y Venezuela, aprueba y decreta la Ley Fundamental de la República de Colombia, cuya constitución fue votada y aprobada posteriormente el 30 de agosto de 1821 por el Congreso Constituyente realizado en la Villa del Rosario de Cúcuta. Allí nació la Colombia propuesta por Simón Bolívar tras diez años de enormes sacrificios y heroísmo en una cruenta guerra contra España. La Colombia bolivariana se disolvería en 1830, tiroteada por los movimientos separatistas en Caracas y Valencia, Bogotá y Quito, atacada por intrigas internas, los odios y recelos desatados contra Bolívar, las dificultades geográficas, la pobreza y la ruina, entre otros tantos factores, analizados por historiadores y demás investigadores.

A lo largo del siglo XIX, del XX, se planteó, aunque de forma intermitente, la necesidad de retomar el proyecto de Bolívar. Todos ellos se quedaron en pronunciamientos, frustrados por diversas circunstancias, incluso por intromisión de fuerzas imperiales extranjeras. El presidente Chávez, un bolivariano de sentimiento, pensamiento y acción, habló del tema en este siglo XXI, y más recientemente el presidente Nicolás Maduro, en enero pasado, durante el acto de llevada al Panteón Nacional de los restos mortales del general Domingo Antonio Sifontes, al analizar las



circunstancias que disolvieron a Colombia, expresó su deseo de que en el futuro se lograra la reunificación de esta gran nación creada por Bolívar.

Simón Bolívar en los párrafos finales de su magistral discurso de instalación del Congreso de Angostura, el 15 de febrero de 1819, se refirió a la unificación de los pueblos de Nueva Granada y Venezuela en una sola nación, a la que después se incorporaría la provincia de Quito. Igualmente expuso los fines del gobierno.

“La reunión de la Nueva Granada y Venezuela”, dijo Bolívar, “en un grande estado ha sido el voto uniforme de los pueblos y gobiernos de estas repúblicas. La suerte de la guerra ha verificado este enlace tan anhelado por todos los colombianos; de hecho estamos incorporados. Estos pueblos hermanos ya os han confiado sus intereses, sus derechos, sus destinos. Al contemplar la reunión de esta inmensa comarca, mi alma se remonta a la eminencia que exige la perspectiva colosal que ofrece un cuadro tan asombroso. Volando por entre las próximas edades, mi imaginación se fija en los siglos futuros, y observando desde allá, con admiración y pasmo la prosperi-

dad, el esplendor, la vida que ha recibido esta vasta región, me siento arrebatado y me parece que ya la veo en el corazón del universo, extendiéndose sobre sus dilatadas costas, entre esos océanos que la naturaleza había separado y que nuestra patria reúne con prolongados y anchurosos canales. Ya la veo servir de lazo, de centro, de emporio, a la familia humana. Ya la veo enviando a todos los recintos de la tierra los tesoros que abrigan sus montañas de plata y oro. Ya la veo distribuyendo por sus divinas plantas la salud y la vida a los hombres dolientes del antiguo mundo. Ya la veo comunicando sus preciosos secretos a los sabios que ignoran cuán superior es la suma de las luces a la suma de las riquezas que le ha prodigado la naturaleza. Ya la veo sentada sobre el trono de la libertad, empuñando el cetro de la justicia, coronada por la gloria, mostrar al mundo antiguo la majestad del mundo moderno”.

“Dignaos, legisladores, acoger con indulgencia la profesión de mi conciencia política, los últimos votos de mi corazón y los ruegos fervorosos que a nombre del pueblo me atrevo a dirigiros. Dignaos conceder

a Venezuela un gobierno eminentemente popular, eminentemente justo, eminentemente moral, que encadene la opresión, la anarquía y la culpa. Un gobierno que haga triunfar bajo el imperio de leyes inexorables, la igualdad y la libertad”.

“Señor, empezad vuestra funciones; yo he terminado las mías”.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Correo del Orinoco, editado en Angostura, en su edición del sábado 18 de diciembre de 1819 publicó la noticia de la ley que proclama oficialmente el nacimiento de la República de Colombia, e incluye en sus páginas el articulado de la misma.

El primer párrafo después del título (Ley Fundamental de la República de Colombia) señala: “El Soberano Congreso de Venezuela, a cuya autoridad han querido voluntariamente sujetarse los Pueblos de la Nueva Granada recientemente liberados por las Armas de la República :Considerando...”. A continuación siguen tres considerandos:

1.-Que reunidas en una sola República, las Provincias de Venezuela y de la Nueva Granada tienen todas las proporciones y medios de elevarse al más alto grado de poder y prosperidad:

2.-Que constituidas en Repúblicas separadas, por más estrechos que sean los lazos que las unan, bien lejos de aprovechar tantas ventajas, llegarían difícilmente a consolidar y hacer respetar su Soberanía:

3.-Que estas verdades altamente penetradas por todos los hombres de talentos superiores, y de un ilustrado patriotismo, habían movido a los Gobiernos de las dos Repúblicas a convenir en su reunión, que las vicisitudes de la guerra impidieron verificar .

Por todas estas consideraciones de necesidad y de interés recíproco, y con arreglo al informe de una Comisión Especial de Diputados de la Nueva Granada y de Venezuela, en el Nombre y bajo los auspicios del Ser Supremo, Ha decretado y decreta la siguiente Ley Fundamental de la República de Colombia”.

La ley contiene 14 artículos. El primero declara que la República de Venezuela y la Nueva Granada quedan desde este día reunidas bajo una sola bajo el título glorioso de República de Colombia.

Los siguientes artículos determinan el territorio, su división, la capital, la conformación del gobierno, las armas y el pabellón, la fiesta nacional

aniversaria, las deudas y otras cuestiones.

El artículo 2 se refiere al territorio: “Su territorio será el que comprendían la antigua Capitanía General de Venezuela, y el Virreinato del nuevo Reino de Granada, abrazando una extensión de 115.000 leguas cuadradas, cuyos términos precisos se fijarán en mejores circunstancias”.

El tercero alude a las deudas: “Las Deudas que ambas Repúblicas ha contraído separadamente, son reconocidas en sólido por esta Ley como Deuda Nacional de Colombia, a cuyo pago quedan vinculados todos los Bienes y Propiedades del Estado, y se destinarán los ramos más productivos de las Rentas públicas”.

Tras explicar en el cuarto artículo que el poder ejecutivo será ejercido por un Presidente, y en su defecto por un Vicepresidente, ambos nombrados por el actual Congreso, el quinto artículo se refiere a la división política territorial: “La República de Colombia se dividirá en tres grandes Departamentos, Venezuela, Quito y Cundinamarca, que comprenderá las Provincias de la Nueva Granada, cuyo nombre queda desde hoy suprimido. Las capitales de estos Departamentos serán las ciudades de Caracas, Quito y Bogotá, quitada la adición de Santafé”.

El artículo siete recoge el asunto de la capital: “Una nueva Ciudad, que llevará el nombre del Libertador Bolívar, será la

Capital de la República de Colombia. Su plan y situación se determinarán por el primer Congreso General bajo el principio de proporcionarla a las necesidades de los tres Departamentos, y a la grandeza a que este opulento país está destinado por la Naturaleza”.

El artículo ocho estipula que el Congreso General de Colombia se reunirá el 1 de enero de 1821 en la Villa del Rosario de Cúcuta, por considerarse el lugar mejor proporcionado. La convocatoria la hará el presidente de la República el de enero de 1820. Este congreso redactará la nueva constitución, dice el artículo nueve.

En el artículo 10 se detalla que las armas y el pabellón de Colombia serán decretadas por el Congreso General. Mientras tanto, se usarán las de Venezuela.

Artículo 13: “La República de Colombia será solemnemente proclamada en los pueblos y en los ejércitos, con fiestas y regocijos públicos, verificándose en esta Capital el 25 del corriente Diciembre en celebridad del nacimiento del SALVADOR del Mundo, bajo cuyo patrocinio se hay logrado esta deseada Reunión, por la cual se regenera el Estado”.

En el 14 se instituye la fiesta patria: “El aniversario de esta regeneración política se celebrará perpetuamente con una Fiesta Nacional, en que se premiarán como en las de Olimpia, las virtudes y las luces.

Un último párrafo establece que la ley será promulgada solemnemente en los pueblos y ejércitos e inscrita en todos los registros públicos y depositada en todos los archivos de los cabildos, municipalidades y

corporaciones así Eclesiásticas como Seculares.

SUS ÚLTIMOS VOTOS

En la edición del sábado 1 de enero de 1820, el Correo del Orinoco incluye una reseña, titulada “Angostura 24 de diciembre de 1819” en la que describe algunas actividades de Bolívar antes de partir de la ciudad. Señala el periódico en la última página de esa edición:

“Al anochecer de este día se ha separado de nosotros el Presidente de Colombia, que parece que sólo se halla en su lugar cuando está al frente del enemigo. En la corta estación que ha hecho aquí, ha estado casi exclusivamente ocupado de los negocios públicos; y todos los ramos de la administración han recibido con su presencia mayor vigor. Sólo una vez se le vio des- pensarse de tan importantes y penosos trabajos por complacer a los que a porfía querían obsequiarlo; y esta excepción era debida a los extranjeros, que habiendo identificado su suerte con la nuestra, deseaban manifestar al digno Presidente de Colombia su adhesión, su reconocimiento, y el aprecio en que lo estiman. Preparábase el 25 la publicación de la Ley Fundamental que constituye a Colombia: él nos había dicho que esta Unión fue por mucho tiempo el objeto principal de sus votos, y se habría complacido en ser testigo de la promulgación de la Ley; más hay todavía enemigos dentro del territorio, y prefirió irlos a buscar. Su entrada aquí se asemejaba a la del Padre que vuelve después de larga ausencia al seno de su familia: su salida a la del hijo querido que se arranca de los brazos de los suyos para emprender una



Página del Correo del Orinoco, 18 de diciembre, 1819

marcha larga, penosa y llena de peligros”.

Más abajo cuenta el periódico, en otra nota, que la ley se promulgó el 25 de diciembre de 1819, anunciando al amanecer con salvas de artillería el acto de agosto. La publicación se hizo a las nueve por el gobernador político de la provincia, con todo el aparato y el acompañamiento que corresponde a una ley que ha fijado los destinos de más de tres millones de americanos.

El 10 de diciembre de 1830, a sabiendas de que el final estaba cerca, Bolívar llamó a su secretario y le dictó, con voz temblorosa, su última proclama. Se dice que esta proclama está dirigida a la nación de sus sueños, dividida ya en tres grandes países:

“Colombianos: Habéis presenciado mis esfuerzos para plantar la libertad donde reinaba antes la tiranía. He trabajado con desinterés, abandonando mi fortuna y aun mi tranquilidad. Me separé del mando cuando me persuadí que desconfiabais de mi desprendimiento. Mis enemigos abusaron de vuestra credulidad y hollaron lo que me es más sagrado: mi reputación y mi amor por la libertad. He sido víctima de mis perseguidores, que me han conducido

a las puertas del sepulcro. Yo los perdono. Al desaparecer de en medio de vosotros, mi cariño me dice que debo hacer la manifestación de mis últimos deseos. No aspiro a otra gloria que la consolidación de Colombia. Todos debéis trabajar por el bien inestimable de la Unión: los pueblos obedeciendo al actual gobierno para liberarse de la anarquía; los ministros del santuario dirigiendo sus oraciones al cielo, y los militares empleando su espada en defender las garantías sociales”.

“Colombianos! Mis últimos votos son por la felicidad de la patria. Si mi muerte contribuye para que cesen los partidos y se consolide la Unión, yo bajaré tranquilo al sepulcro”.

“Ramón Díaz Sánchez en su libro “Bolívar el caraqueño”, al referirse a la situación de aquellos días, escribe sobre Bolívar que “Colombia, su admirable creación supranacional, se derrumba estruendosamente con lo que su designio se desvirtúa para quedar reducido a las dimensiones de una lección proyectada hacia el porvenir. Allí quedarán sus ideas aparentemente deshechas, pero saturadas de una energía en reposo en espera del momento propicio para un nuevo florecimiento”





REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
FUNDACIÓN JUNTA DE BENEFICENCIA PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DEL ESTADO COJEDES "LOTTERÍA DE COJEDES" (IOBPAS)
CARACAS, 18 DE ENERO DE 2024

Dicta el presente Reglamento del Juego de Lotería:
"LOTTO ACTIVO"
CAPÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES



N° DIF-RGTO-022-00

OBJETO: ARTÍCULO 1. El presente reglamento tiene por objeto establecer las bases, normas, condiciones, estructuras y procedimientos que regirán el juego de lotería denominado LOTTO ACTIVO, a las cuales se adherirán los apostadores, la cadena de operación y comercialización, así como todos los sujetos involucrados en dicho juego de lotería.
DENOMINACIÓN DEL JUEGO DE LOTERÍA: ARTÍCULO 2. LOTTO ACTIVO, es un juego de lotería tipo figura con premios fijos, que consiste en la extracción al azar de una (1) figura representada por un animal, que resultará ganador en cada uno de los actos de sorteos establecidos en sus diferentes horarios. Permitiendo al apostador escoger entre un total de treinta y ocho (38) figuras de animales.
DENOMINACIÓN DE LA INSTITUCIÓN OFICIAL DE BENEFICENCIA PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL: ARTÍCULO 3. FUNDACIÓN JUNTA DE BENEFICENCIA PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DEL ESTADO COJEDES "LOTTERÍA DE COJEDES" (IOBPAS) a los efectos del presente reglamento se denominará LOTTERÍA DE COJEDES es la patrocinante del juego de lotería denominado LOTTO ACTIVO.
DENOMINACIÓN DEL OPERADOR DEL JUEGO DE LOTERÍA: ARTÍCULO 4. La Sociedad Mercantil CORPORACIÓN BIGLOT 777, C.A., en lo adelante LA OPERADORA, es la que explota, organiza, gestiona y comercializa el juego de lotería denominado LOTTO ACTIVO.

Table with 12 columns: DÍA, HORARIO, DÍA, HORARIO, DÍA, HORARIO, DÍA, HORARIO, DÍA, HORARIO, DÍA, HORARIO. It lists various days and times for the lottery draws.

SITIO WEB OFICIAL DE LA IOBPAS Y DE LA OPERADORA
ARTÍCULO 5. Los sitios Web oficiales de la LOTTERÍA DE COJEDES y de LA OPERADORA son los siguientes:
LOTTERÍA DE COJEDES: @lotteriadecojedes
LA OPERADORA: @lottoactivo777, lottoactivo.com
DOMICILIO DE LA IOBPAS Y DE LA OPERADORA
ARTÍCULO 6. Los domicilios de la LOTTERÍA DE COJEDES y LA OPERADORA son los siguientes:
LOTTERÍA DE COJEDES: Av. Sucre entre Av. Manrique y Av. Libertad, edificio general CRAL, Manuel Manrique, ala B Piso 3, Oficina 57, San Carlos, Frente a la principal de la gobernación del estado Bolivariano de Cojedes.

- OPERADORA: Av. Francisco Solano con Calle los Mangos, Edificio Torre los Mangos Piso PB. Oficina 06 Caracas.
DEFINICIONES: ARTÍCULO 7. A los efectos del presente reglamento del juego de lotería LOTTO ACTIVO se establecen las siguientes definiciones:
1. APOSTADOR: Son las personas que pagan el derecho a participar en el juego de lotería, ofreciéndosele a cambio un premio en dinero y/o especie, el cual ganará sólo si acierta los resultados del juego de lotería, para eso debe dirigirse a los Centros de Apuestas autorizados por la Comisión Nacional de Lotería (CONALOT), para realizar sus apuestas o crear un perfil en nuestra plataforma y debe cumplir con los requisitos y normas que rigen el ordenamiento jurídico venezolano en materia de juegos de lotería.
2. APUESTA: Adquisición de billete, boleto o ticket respaldados o emitidos por las Instituciones Oficiales de Beneficencia Pública y Asistencia Social.
3. CENTRO DE APUESTA: Espacios físicos acondicionados adecuadamente para la comercialización directa al comprador, apostador y público en general, de los distintos tipos de modalidades o juegos de lotería, mediante el pago del valor facial del billete, boleto o ticket, cantidad que en caso de acierto en el juego de lotería se recupera aumentada a expensas de las que han perdido quienes no acertaron.
4. CÓDIGO DE AUTORIZACIÓN DE APUESTA: Son un conjunto de elementos o cifras alfanuméricas, códigos de barra que son únicos e irrepetibles que identifican y certifican que la apuesta pretendida por el apostador es auténtica y será reconocida por LA OPERADORA, confiriéndole valor legal. Estos elementos son los que validan la apuesta, en consecuencia, constituyen un mecanismo de control y verificación de los Órganos Administrativos.
5. COMERCIALIZADORA: Es la persona natural, jurídica o entidades económicas de derecho privado, que ejercen actividades de intermediación en la venta de juegos de lotería y sus tipos, quienes para poder interactuar comercialmente con los demás sujetos que se desempeñan en la actividad, deberán obtener la licencia expedida por las INSTITUCIONES OFICIALES DE BENEFICENCIA PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL (IOBPAS) y su correspondiente registro ante la Comisión Nacional de Lotería (CONALOT).
6. CONALOT: Comisión Nacional de Lotería, es un servicio autónomo, sin personalidad jurídica, con autonomía funcional, financiera, presupuestaria y de gestión, con rango de Dirección General adscrita al Ministerio con competencia en materia de finanzas.
7. FIGURAS: Juego consistente en la combinación finita de representaciones gráficas, animales, objetos, cosas o cualquier otro elemento que permite al apostador seleccionar un conjunto de ellas de un total de figuras predeterminadas.
8. IOBPAS: Instituciones Oficiales de Beneficencia Pública y Asistencia Social, son entes creados por el Estado para el ejercicio de las actividades de juegos de lotería, que le han sido reservadas de conformidad con lo establecido en el artículo 1 de la Ley Nacional de Lotería, a los fines de obtener fondos destinados a la beneficencia pública y asistencia social, en los términos y condiciones establecidos en la ley.
9. JUEGO DE LOTERÍA LOTTO ACTIVO: Es un juego de lotería que consiste en la extracción al azar de una (1) figura representada por un animal, permitiendo al apostador escoger entre un total de treinta y ocho (38) figuras de animales.
10. MEDIO DE APUESTA: Están constituidos por los boletines, cartones o mensajes de datos, mediante los cuales se materializan las apuestas, y cuya presentación es suficiente en cuanto a su identificación y a los posibles derechos que puedan generar. Los medios de apuestas contienen las combinaciones de números, figuras o signos, así como el monto de la apuesta, los cuales son seleccionados por el apostador al momento de su expedición. Toda apuesta debe ser respaldada por una Institución Oficial de Beneficencia Pública y Asistencia Social.
11. NÚMERO: Concepto matemático que expresa una cantidad con relación a la unidad de cómputo; resulta de contar los elementos que forman un conjunto.
12. OPERADORA: Es la persona jurídica o entidad económica de derecho privado, que ejerce la actividad de organización, gestión, operación, ejecución, realización, y promoción de los distintos tipos de modalidades o juegos de lotería, términos y condiciones, de conformidad con lo previsto en la Ley Nacional de Lotería, todo ello en razón a la licencia y autorización conferida por la Institución de Beneficencia Pública y Asistencia Social, y el debido registro de ésta ante la Comisión Nacional de Lotería (CONALOT).
13. PREMIO: Es lo obtenido por el acierto en los resultados del acto de sorteo del juego de lotería LOTTO ACTIVO y dan derecho al ganador a cobrar el premio obtenido.
14. SORTEOS: Son actos públicos mediante el cual se lleva a cabo la realización del juego de lotería.

CAPÍTULO II DEL JUEGO / CARACTERÍSTICAS DEL JUEGO DE LOTERÍA: ARTÍCULO 8. LOTTO ACTIVO, es un juego de lotería con premios fijos, que consiste en la extracción al azar de una (1) figura representada por un animal, que resultará ganador en cada uno de los actos de sorteos establecidos en sus diferentes horarios. Permitiendo al apostador seleccionar entre un total de treinta y ocho (38) figuras de animales. Cada figura de animal estará asignada con un (1) número, que va desde el cero (0) hasta treinta y seis (36), ambos inclusive, adicionalmente, contará con el número cero (00), para un total de treinta y ocho (38) figuras de animales. El juego de lotería LOTTO ACTIVO estará compuesto de la siguiente manera:

- LOTTO ACTIVO ANIMAL: Tipo de juego donde la apuesta está asociada a la extracción de una (1) figura de animal.
DUPLETA LOTTO ACTIVO: Tipo de juego en la cual la apuesta se refiere a la extracción de dos (2) figuras de animal.
DUPLETA LOTTO ACTIVO POR SELECCIÓN: Tipo de juego en la cual se refiere a la extracción de (2) figuras acertando el animal y la hora del sorteo. Ejemplo: el león en el sorteo de las 1:00 p.m. y el elefante del sorteo de las 7:00 p.m.
TRIPLETA LOTTO ACTIVO: Tipo de juego en la cual la apuesta se refiere a la extracción de tres (3) figuras de animales.
TRIPLETA LOTTO ACTIVO POR SELECCIÓN: Tipo de juego en la cual se refiere a la extracción de (3) figuras acertando el animal y la hora del sorteo. Ejemplo: el gato de las 9:00 a.m., el león en el sorteo de las 1:00 p.m. y el elefante del sorteo de las 7:00 p.m.
POTE MILLONARIO DE LOTTO ACTIVO: Tipo de juego en el cual permite a los apostadores acumular puntos según las extracciones de los (6) últimos horarios del día en el juego LOTTO ACTIVO, correspondiendo las extracciones de los horarios desde las 2:00 pm hasta las 7:00 pm, ambos inclusive. Ejemplo: Si el último horario del día es a las 7:00 p.m., los horarios relevantes para esta modalidad del juego de lotería serán 2:00 p.m., 3:00 p.m., 4:00 p.m., 5:00 p.m., 6:00 p.m. y 7:00 p.m.

DE LA TOTALIDAD DE LAS FIGURAS DE LOS ANIMALES: ARTÍCULO 9. Las treinta y ocho (38) figuras de animales que serán utilizados para la realización de los actos de sorteo del juego de lotería LOTTO ACTIVO, son los siguientes: DOMICILIO DE LA SALA DE SORTEO
ARTÍCULO 10. Los sorteos del juego de lotería LOTTO ACTIVO serán realizados en la av. Francisco Solano con calle los mangos, edificio torre los mangos piso PB, oficina 06 Caracas, Distrito Capital.

Table with 4 columns: HORARIOS DE LOS SORTEOS, LOTTO ACTIVO 'A', LOTTO ACTIVO 'B', LOTTO ACTIVO 'C'. It lists draw times from 9:00 AM to 7:00 PM.

PRESENCIA DEL FUNCIONARIO: ARTÍCULO 12. Los actos de sorteos del juego de lotería LOTTO ACTIVO se realizarán en presencia de las autoridades competentes, quienes darán fe pública de lo realizado y dejarán constancia de su veracidad en el acta correspondiente. Los resultados serán informados al público a través de los medios de comunicación social nacional y las plataformas digitales, tal como lo establecen los artículos 14 y 25 de la Ley Nacional de Lotería. Si LA OPERADORA decidiera realizar los actos de sorteos en horas diferentes a las establecidas, deberá contar previamente con la debida autorización y aprobación de la LOTTERÍA DE COJEDES y la Comisión Nacional de Lotería (CONALOT), y subsiguientemente informar al público apostador a través de los medios de comunicación social nacional y plataformas digitales.

PARÁGRAFO ÚNICO. Concluido el acto de sorteo, se procederá a dejar constancia del resultado del mismo en acta levantada al efecto, que suscribirán al funcionario público autorizado por la Comisión Nacional de Lotería (CONALOT), por un representante de la LOTTERÍA DE COJEDES y el representante de LA OPERADORA. En caso de ausencia del representante de LA LOTTERÍA o de LA OPERADORA, firmarán el ACTA dos (2) personas escogidas entre los asistentes como testigos del acto de sorteo, si los hubiere. VALIDEZ DEL SORTEO: ARTÍCULO 13. Los resultados alcanzados en el acto del sorteo serán válidos sólo cuando se posicionen y se mantengan los resultados de la figura del animal, permitiendo al funcionario competente la lectura clara y precisa del cual dará fe pública y quedará asentado en el ACTA correspondiente.

PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS: ARTÍCULO 14. En caso de error en las publicaciones o anuncios de los resultados Oficiales de los sorteos a través de medios de comunicación como prensa, radio, Televisión o páginas web, en caso de surgir cualquier duda o controversia, LA OPERADORA, LA LOTTERÍA DE COJEDES, COMERCIALIZADORES, CENTROS DE APUESTA y los APOSTADORES, se someterán única y exclusivamente al resultado que conste en el acta original del respectivo acto de sorteo y a lo que se establezca en el presente reglamento del juego de lotería LOTTO ACTIVO que se encuentre vigente en la fecha del acto de sorteo respectivo.

SISTEMA AUTORIZADO PARA LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE SORTEO: ARTÍCULO 15. Para la realización de cada acto de sorteo del juego de lotería LOTTO ACTIVO se utilizará un software legalmente permitido y debidamente autorizado y certificado por el organismo competente en materia de metrología, SERVICIO DESCONCENTRADO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN, CALIDAD, METROLOGÍA Y REGLAMENTOS TÉCNICOS (SENCEMIR).

DE LA SUSPENSIÓN POR DESPERFECTO DEL SOFTWARE: ARTÍCULO 16. En caso de que el sistema de sorteo electrónico debidamente certificado por el órgano con competencia en materia de metrología que se utilice para el acto de sorteo del juego de lotería LOTTO ACTIVO sufra algún desperfecto técnico que imposibilite la realización del sorteo, en los términos establecidos en el presente reglamento, se utilizará o se sustituirá por otro sistema de sorteo electrónico con similares características y respectivamente certificado por el órgano competente en materia de metrología, que debe estar disponible antes del acto de sorteo. Si éste también se avería, el sorteo podrá ser suspendido. Posteriormente deberá enviar informe técnico a la LOTTERÍA DE COJEDES y a la CONALOT de la circunstancia que dieron origen al desperfecto.

CAUSA DE SUSPENSIÓN DE LOS SORTEOS: ARTÍCULO 17. El acto de sorteo deberá ser suspendido en el caso que mediase alguna causa fortuita o fuerza mayor. A tales efectos las autoridades competentes levantarán un ACTA pormenorizada sobre los hechos que dieran lugar a la suspensión. Acto seguido LA OPERADORA, deberá solicitar a la LOTTERÍA DE COJEDES y a la Comisión Nacional de Lotería (CONALOT) la respectiva autorización para la reanudación del acto de sorteo. Una vez autorizada la continuación, LA OPERADORA deberá informar al público apostador a través de los medios de comunicación social nacional y las plataformas digitales el día y la hora en que se llevará a cabo la reanudación del acto del sorteo.

REANUDACIÓN DEL ACTO DE SORTEO: ARTÍCULO 18. El acto de sorteo se reanudará, al menos, dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes, contadas a partir del anuncio de la suspensión del mismo.

DE LA PRÓRROGA DEL ACTO DEL SORTEO: ARTÍCULO 19. Si el acto de sorteo no pudiere ser reanudado dentro del lapso previsto en el artículo anterior, LA OPERADORA, solicitará a la LOTTERÍA DE COJEDES y a la Comisión Nacional de Lotería (CONALOT), una prórroga o en su defecto el otorgamiento de un lapso mayor de suspensión, en el cual se fije una fecha posterior para el acto de sorteo y seguidamente se deberá informar al público apostador a través de los medios de comunicación social nacional y las plataformas digitales.

PROBABILIDADES DE GANAR: ARTÍCULO 20. La probabilidad total de ganar un premio en el juego de lotería LOTTO ACTIVO es de: Dos con sesenta y tres por ciento (2,63%) de probabilidades de acierto.

CAPÍTULO III DEL PREMIO TIPO DE PREMIO: ARTÍCULO 21. Queda establecido que el juego de lotería denominado LOTTO ACTIVO es un juego de lotería con sorteos de premios fijos:

- LOTTO ACTIVO ANIMAL: Cuando el apostador materialice su apuesta y posteriormente acierte la extracción aleatoria de una (1) figura de un animal correspondiente a una matriz de treinta y ocho (38) figuras de animales, tendrá una Premiación de treinta (30) veces lo apostado. El premio se pagará en dólares americanos o su equivalente en bolívares de acuerdo a la tasa fluctuante del Banco Central de Venezuela (BCV).
DUPLETA LOTTO ACTIVO: Consiste en la posibilidad de que el apostador realice una combinación de dos (2) figuras de animales del total de treinta y ocho (38) figuras de animal, en dos (2) horarios distintos y continuos de los sorteos siguientes, pudiendo ser realizado en el horario de sorteo de la mañana, tarde o noche, siempre y cuando sean horarios continuos siguientes. Puede ser cualquier combinación hecha con dos (2) de las treinta y ocho (38) figuras de animales. Es decir, la combinación del sorteo "A" y "B" arrojará la primera DUPLETA, la segunda será la combinación de "B" y "C", la tercera estará en la combinación hecha por los resultados de "C" y "D" y así sucesivamente. Estas apuestas deben realizarse máximo cinco (5) minutos antes de cada sorteo que combine la DUPLETA. El apostador podrá realizar desde una (1) hasta diez (10) apuestas diarias bajo este tipo de juego. Cuando el apostador materialice su apuesta y posteriormente acierte las dos (2) figuras de animales, para dos (2) extracciones continuas, tendrá una premiación de mil bolívares (Bs. 1.000,00) por cada bolívar apostado.
DUPLETA LOTTO ACTIVO POR SELECCIÓN: Cuando el apostador materialice su apuesta y posteriormente acierte las dos (2) figuras de animales seleccionadas en sus respectivos sorteos, es decir, acertar el animal y el horario específico al cual hizo la apuesta, por ejemplo el león en el sorteo de las 1:00 p.m. y el elefante del sorteo de las 7:00 p.m. Los mismos podrán ser acertados dentro de los sorteos del mismo día posterior a su selección, tendrá una premiación de uno (1) por mil (1000), mil (1000) veces.
TRIPLETA LOTTO ACTIVO: Cuando el apostador materialice su apuesta y posteriormente acierte las tres (3) figuras de animales distintos, para tres (3) extracciones o sorteos que podrán ser acertados en cualquier horario posterior a su selección o apuesta, tendrá una premiación de cincuenta (50) veces el valor apostado, el premio se pagará en dólares

americanos o su equivalente en bolívares de acuerdo a la tasa fluctuante del Banco Central de Venezuela (BCV). Los mismos podrán ser acertados dentro de los once (11) sorteos siguientes incluyendo el día siguiente para su materialización.

- TRIPLETA LOTTO ACTIVO POR SELECCIÓN: Cuando el apostador materialice su apuesta y posteriormente acierte las tres (3) figuras de animales seleccionadas en sus respectivos sorteos, es decir, acertar el animal y el horario específico al cual hizo la apuesta, por ejemplo: el perro en el sorteo de las 10:00 a.m., el león en el sorteo de las 1:00 p.m. y el elefante del sorteo de las 7:00 p.m. Los mismos podrán ser acertados dentro de los sorteos del mismo día posterior a su selección, tendrá una premiación de treinta y cinco mil veces (35.000) al valor apostado.
POTE MILLONARIO DE LOTTO ACTIVO: Este tipo de juego permite a los apostadores acumular puntos según las extracciones de los (6) últimos horarios del día en el juego de lotería LOTTO ACTIVO, correspondiendo las extracciones de los horarios desde las 2:00 pm hasta las 7:00 pm, ambos inclusive. Las apuestas deben ser efectuadas antes de los sorteos de las dos de la tarde 2:00 p.m.. La puntuación acumulada más alta será la ganadora, y se otorga de la siguiente manera, tomando el puntaje para el horario la primera opción que resulte ganadora.
FIGURA GANADORA: (5) puntos, otorgados cuando la figura o número seleccionado es el ganador.
RESULTADO EN APROXIMACIÓN: (3) puntos, otorgados por acertar una aproximación directa al número ganador, por ejemplo: si el resultado es (10), las aproximaciones válidas son (9) y (11); para el (36), serían (35) y (0); para el (0), serían (36) y (00); para el (00) sería (0) y (1).
PARIDAD DEL RESULTADO: (1) punto, otorgados por acertar la paridad (par o impar) del número ganador. El número (0) se considera impar y el (00) se considera par.
NINGUNA DE LAS ANTERIORES: (0) puntos.
POTE MILLONARIO DE LOTTO ACTIVO: Se realiza con una frecuencia diaria y una semanal.
POTE MILLONARIO DIARIO DE LOTTO ACTIVO: Se realiza todos los días de lunes a sábado.
POTE MILLONARIO SEMANAL: Se realiza todos los días domingos de cada semana. En el caso del POTE MILLONARIO SEMANAL las apuestas pueden realizarse a partir del lunes de cada semana y terminan cinco (5) minutos antes del sorteo del domingo.

Las apuestas para estas modalidades del POTE MILLONARIO, tanto diario como semanal, tienen un costo inicial por ticket de un dólar americano (1\$) o su equivalente en bolívares de acuerdo a la tasa fluctuante del Banco Central de Venezuela (BCV), y será definido cada semana los días lunes, pudiendo una semana incrementar o bajar el precio del mismo, el premio a repartir será el (60%) del total de las ventas, para cada caso, repartido bien sea al ganador o entre cuatro ganadores resulten con la misma cantidad de puntos obtenidos. VALOR Y TIPO DE MONEDA PARA EL PAGO DE LA APUESTA: ARTÍCULO 22. El monto mínimo para realizar la apuesta del juego de lotería LOTTO ACTIVO, es de un bolívar (Bs. 1,00) quedando para la modalidad del POTE MILLONARIO en el equivalente a un dólar americano (\$1). La Operadora de Juegos queda ampliamente facultada para modificar el monto de la apuesta en razón de las exigencias del mercado, pudiendo bajar o subir el mismo.

FORMA Y LAPSO PARA EL PAGO DE LOS PREMIOS: ARTÍCULO 23. Para el pago de premios se requiere la presentación del respectivo medio de apuesta, contenido de la figura del animal ganador, el cual deberá ser validado en el centro de apuesta, donde el apostador realizó su apuesta durante las horas de operación del sistema de ventas, en el término de los tres (3) días hábiles, contados a partir del día siguiente al día de la celebración del respectivo acto de sorteo.
DE LOS INTERESES Y CORRECCIONES MONETARIAS: ARTÍCULO 24. El pago de premios correspondientes al juego de lotería LOTTO ACTIVO estará sujeto a la retención del porcentaje de los impuestos establecidos en la Ley y en ningún caso generaran intereses ni estarán sujetos a corrección monetaria ni ajustes por inflación.
RETENCIÓN DE IMPUESTO: ARTÍCULO 25. Se aplicará la retención del 16% por concepto de ganancias fortuitas de acuerdo a lo establecido en el artículo 61 del Decreto N° 2.163, mediante el cual se dicta el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma parcial Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Impuesto Sobre la Renta, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.210 Extraordinario de fecha 30 de diciembre de 2015, conformado con el artículo 9 numeral 11, literal b, del Reglamento Parcial de la Ley de Impuesto Sobre la Renta en Materia de Retenciones.

CADUCIDAD PARA EL DERECHO DEL COBRO AL PREMIOS: ARTÍCULO 26. El derecho a cobrar premio caducará a las doce de la noche (12:00 p.m) del tercer (3) día hábil, contados a partir del día siguiente al día de la celebración del respectivo sorteo. Venido el término de caducidad establecido, se extingue para el jugador/ganador todo derecho a reclamo de pago de premios.

PARÁGRAFO ÚNICO: El premio será pagado a la persona que demuestre su condición de ganador y será indispensable la entrega del medio de apuesta original. El comercializador constatará o verificará su validez, y exigirá el cumplimiento de las normas previstas en el presente reglamento, es condición indispensable para cobrar un premio, que todo ganador deberá presentar sus documentos de identificación.

DERECHO A RECLAMO: ARTÍCULO 27. Los apostadores que se consideren con derecho a reclamo, deberán dirigirse personalmente al centro de apuestas en el cual realizaron su apuesta o a través de la oficina de LA OPERADORA ubicada en la Av. Francisco Solano con Calle los Mangos, Edificio Torre los Mangos piso PB, Oficina 06 Caracas. Toda reclamación formulada a LA OPERADORA deberá realizarse de lunes a viernes, de 9:00 a.m. a 11:00 a.m., dentro del plazo máximo e improrrogable de quince (15) días continuos siguientes de haber tenido conocimiento de la causa que da derecho al reclamo. En caso de no firmar el escrito de reclamación o no anexar copia de la cédula de identidad o pasaporte, no se le dará curso a la misma, ni se admitirá la reclamación, el medio de apuesta deberá cumplir con lo establecido en el parágrafo único del artículo 26 del presente reglamento.

REQUISITOS PARA REALIZAR EL RECLAMO: ARTÍCULO 28. Para que se admita el reclamo, el interesado deberá consignar el original del medio de apuesta, objeto de reclamación, un oficio de explicación de motivos y fotocopia de su cédula de identidad o pasaporte.
LAPSO DE RESPUESTA AL RECLAMO: ARTÍCULO 29. LA OPERADORA tendrá un lapso de quince (15) días continuos para dar respuesta al reclamo, contados a partir del día siguiente a la fecha del reclamo formulado.

DE LAS OBLIGACIONES POR CONVENIOS CONCERTADOS ANTE TERCEROS: ARTÍCULO 30. La LOTTERÍA DE COJEDES Y LA OPERADORA no asumirán obligaciones por convenios concertados por los apostadores con terceras personas para el cobro de los premios.

DE LAS CONTROVERSIAS: ARTÍCULO 31. En caso de surgir cualquier duda o controversia, LA LOTTERÍA DE COJEDES, LA OPERADORA y los apostadores se someterán para todos los efectos, única y exclusivamente, a lo establecido en el presente reglamento, y a lo que conste en el ACTA del acto de sorteo respectivo.

DOMICILIO ESPECIAL: ARTÍCULO 32. Se establece como domicilio especial y excluyente de cualquier otro a la Ciudad de Cojedes, a la jurisdicción de cuyos Tribunales se someterá cualquier conflicto relacionado con el juego LOTTO ACTIVO de la OPERADORA CORPORACIÓN BIGLOT 777 C.A.

PUBLICIDAD DE LOS GANADORES: ARTÍCULO 33. Ciertos ganadores según criterio de LA OPERADORA, deberán dar su testimonio con respecto al premio obtenido en el juego de lotería LOTTO ACTIVO, el cual será recogido y difundido mediante una campaña publicitaria, sin que esto implique pago alguno por parte de LA OPERADORA con la finalidad de demostrar al público apostador la transparencia y responsabilidad del juego de lotería LOTTO ACTIVO, sin perjuicio que LA OPERADORA pueda exigir el cumplimiento de estos requisitos en caso de premios menores. El ganador acepta que hasta tanto no manifieste su testimonio en la publicidad solicitada, el pago del premio permanecerá suspendido.

CAPÍTULO IV / DE LA APUESTA / MEDIO DE APUESTA: ARTÍCULO 34. El medio de apuesta es el instrumento válido para participar en el juego de lotería LOTTO ACTIVO, el cual es de carácter físico, destinado a contener las figuras de animales y confiere el derecho a la persona que paga el valor de la apuesta a adquirir el premio si acierta los resultados obtenidos en el acto de sorteo respectivo.

CARACTERÍSTICAS DEL MEDIO DE APUESTA: ARTÍCULO 35. En cada centro de apuesta las unidades de comercialización o máquinas expendedoras especializadas, destinadas para la comercialización del juego de lotería emitirán un medio de apuesta que contendrán:

- Identificación de la LOTTERÍA DE COJEDES.
Identificación del juego de lotería LOTTO ACTIVO.
Datos del Centro de Apuesta.
Figura de animal apostado.
Monto en bolívares de la apuesta realizada.
Fecha y hora de la venta de los actos de sorteo.
Código de seguridad que permitirá validar la apuesta.
Lapso de caducidad para el pago del premio.
Código de autorización de apuesta único generado por el sistema central de apuesta de LA OPERADORA.
Número del serial único y correlativo y/o código de barra del medio de apuesta.

DE LA APUESTA: ARTÍCULO 36. Las apuestas se realizarán a través de los centros de apuestas autorizados para la venta de los medios de apuesta de el juego de lotería LOTTO ACTIVO las apuestas podrán ser realizadas hasta cinco (5) minutos antes de la realización de cada extracción. Los centros de apuestas vendedores del juego de lotería LOTTO ACTIVO de manera independiente asumen la responsabilidad por los problemas asociados a la explotación independiente del juego de lotería.

ARTÍCULO 37. Sólo serán válidas las apuestas que se encuentren debidamente registradas con su correspondiente código de autorización de apuesta en el sistema central de apuestas de LA OPERADORA y en el sistema de recepción de datos de LA LOTTERÍA DE COJEDES, el código de autorización de apuesta es el único elemento que certifica que el medio de apuesta ha sido registrado y es legal.

ARTÍCULO 38. Si el apostador hiciera dos (2) o más apuestas en un mismo medio de apuesta, ellas serán independientes entre sí, deberán aparecer impresas horizontalmente una debajo de la otra y cada una deberá tener su monto de apuesta en bolívares.

ARTÍCULO 39. Las apuestas realizadas por los apostadores ante el centro de apuestas que tengan la correspondiente autorización o Licencia emitida por la LOTTERÍA DE COJEDES y que se encuentren debidamente registradas por la Comisión Nacional de Lotería (CONALOT), se harán a través de las unidades de comercialización autorizadas, y serán transmitidas por el comercializador para su autorización por parte de LA OPERADORA y deberán cumplir con las normas previstas en la Ley Nacional de Lotería (CONALOT), Providencias, Normativa aplicable y el presente reglamento.

PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA DEL SENIAT

ARTÍCULO 40. El medio de apuesta del juego de lotería LOTTO ACTIVO estará conformado como una factura de acuerdo con los requisitos establecidos en el artículo 13 de la Providencia Administrativa N° 0102, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.290 de fecha 22 de octubre de 2009 dictada por el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT). Los requisitos contenidos en la citada providencia podrán variar ajustándose a las exigencias que al efecto se dicten a través de la providencia administrativa y/o instrucciones emanadas de los organismos competente de conformidad con la ley especial que rige la materia.

CONDICIONES DE PAGO PARA OBTENER EL MEDIO DE APUESTA

ARTÍCULO 41. El apostador debe pagar el monto del medio de apuesta en dólares americanos, o su equivalente en bolívares de acuerdo a la tasa fluctuante del Banco Central de Venezuela (BCV).

DE LA RESPONSABILIDAD DE LOS CENTROS DE APUESTA

ARTÍCULO 42. Los vendedores del juego de lotería LOTTO ACTIVO son comerciantes independientes y asumen la total responsabilidad de las operaciones a su cargo. LA OPERADORA y la LOTTERÍA DE COJEDES, son responsables solidarios de cualquier reclamación derivada de sus actuaciones.

PROHIBICIONES

ARTÍCULO 43. Se prohíbe la venta de medios de apuesta del juego de lotería LOTTO ACTIVO, a los niños, niñas y adolescentes, de conformidad con lo establecido en el parágrafo único del artículo 92 de la Ley Orgánica de Protección para el Niño, Niñas y Adolescentes (LOPNNA). Asimismo, los centros apuestas prohibirán el ingreso a los espacios físicos destinados a la explotación de la actividad de lotería, a los niños, niñas y adolescente; cumpliendo así, con lo establecido en el artículo 229 de la mencionada Ley.

CAPÍTULO V
DISPOSICIONES FINALES

GARANTES DE LA EJECUCIÓN Y LA OPERACIÓN DEL JUEGO DE LOTERÍA

ARTÍCULO 44. La LOTTERÍA DE COJEDES conjuntamente con LA OPERADORA, son los garantes de la realización del acto de sorteo del juego de lotería LOTTO ACTIVO, en cumplimiento del presente reglamento.

CLÁUSULA DE ADHESIÓN

ARTÍCULO 45. El hecho de participar en el juego de lotería LOTTO ACTIVO implica, por parte del apostador, su aceptación y su adhesión a las normas previstas en el presente reglamento del juego de lotería LOTTO ACTIVO.

DE LA APUESTA RESPONSABLE

ARTÍCULO 46. La apuesta responsable, consiste en que el apostador realiza sus apuestas de forma consciente y responsable, que los fines principales versen sobre la recreación y el entretenimiento, en la que el monto apostado infiere solo en la participación y no en la diaplación de la posición económica del apostador.

MODIFICACIÓN DE REGLAMENTO

ARTÍCULO 47. El presente reglamento entrará en vigencia a partir de la fecha de publicación de su texto íntegro, por dos (2) veces, con intervalo de tres (3) días en diario de circulación nacional de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 de la Ley Nacional de Lotería y previa aprobación recibida por la LOTTERÍA DE COJEDES.

LIC. VICTOR ANTONIO VARGAS
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE BENEFICENCIA PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DEL ESTADO COJEDES "LOTTERÍA DE COJEDES"

ABG. EDWARD EL NEMER EL BAYEH
C.I. V-11.210.678
PRESIDENTE CORPORACIÓN BG LOT 777, C.A

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
JUZGADO OCTAVO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRÁNSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS.
Caracas, 22 de enero de 2024
213° y 164°

CARTEL DE CITACIÓN
SE HACE SABER:

Al ciudadano VICENZO CALIFANO, venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad No V-6.209.310, por el presente se cita en el juicio que por SIMULACION sigue el ciudadano ENZO DEL NINBLETO RICCI, el cual se sustancia en el asunto signado bajo el N° AP11-V-FALLAS-2023-001174, que por auto de esta misma fecha se acordó su citación mediante cartel de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 224 del Código de Procedimiento Civil para hacer de su conocimiento que deberán comparecer por ante este Juzgado ubicado en la Torre Norte del Centro Simón Bolívar, Urbanización El Silencio, Piso 3, Circuito Judicial de los Tribunales de Primera Instancia Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, en las horas destinadas para Despachar comprendidas entre las 08:30 de la mañana y las 03:30 de la tarde, DENTRO DE LOS CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CONTINUOS siguientes a la constancia en autos de la publicación, consignación y fijación que del presente Cartel se haga, a darse por citado en el referido Juicio. El presente Cartel se publicará en dos diarios de mayor circulación nacional, durante 30 días continuos, una vez por semana. Se le advierte que, de no comparecer en el lapso arriba indicado, se le designará Defensor Judicial con quien se entenderá la citación y demás trámites del juicio.

EL JUEZ,
Dr. JULIAN TORREALBA GONZALEZ
Juez Octavo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2023-001174
JTG/vp/mariag*

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Undécimo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, 12 de enero de 2024
214° y 155°

EDICTO
ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2023-000255

SE HACE SABER:

A todas aquellas personas que se crean asistidas de algún derecho o tengan interés manifiesto sobre el siguiente bien inmueble identificado como un terreno cuya extensión de mayor terreno es de SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS COMA OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (78.376,88 mts2), ubicado en la Carretera vía los Guayabitos, Sector La Limonera, Municipio Baruta y cuyos linderos son los siguientes: Por el Naciente con posesión de Lorenzo Rengifo y Diego Espinosa, por el Poniente, con Don Jesús María Díaz por el Norte con terreno de Don Jesús María Díaz, por una cañada hasta la cueva de debajo de la Lechuzca, de aquí sigue la media traída hacia el sur hasta pasar por un hilo de cambur de topochó y por el sur con posesión de Lorenzo Rengifo por una cañada línea recta y la quebrada de los Guayabitos hasta el Chorrón, que es propiedad del ciudadano Luis Urrutia, según se evidencia de documento de propiedad registrado por ante el Registro Público del Primer Circuito del Municipio Sucre del Estado Miranda en fecha 1.931/12/03, bajo el Nro. 92 Tomo Único, Protocolo Primero. Que este Tribunal actuando en el juicio que por PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, sigue el ciudadano FERNANDO MACIA RAMIREZ DE ARELLANO, venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad Nro. V-6.307.928 contra el ciudadano LUIS URRUTIA sustanciado en el expediente Nro. AP11-V-FALLAS-2023-000255, que por auto de esta misma fecha, acordó librar el presente edicto, a los fines de que comparezcan por ante este Tribunal a darse por citados, DENTRO DE LOS QUINCE (15) DIAS DESPACHO SIGUIENTES CONTADOS A PARTIR DE LA CONSTANCIA EN AUTOS DE LA PUBLICACIÓN, CONSIGNACIÓN Y FIJACIÓN QUE DEL REFERIDO EDICTO SE HAGA EN LA CARTELERIA DE ESTE JUZGADO, con el objeto de que se haga parte en el presente juicio en el estado en que se encuentre dentro de las horas destinadas para despachar comprendidas desde las 8:30 a.m., hasta las 3:30 pm.

El presente EDICTO deberá ser publicado en los diarios CORREO DEL ORINOCO Y VEA por lo menos durante sesenta días, dos veces por semana, todo de conformidad con lo establecido en los artículos 231 y 692 del Código de Procedimiento Civil.

DIOS Y FEDERACIÓN
EL JUEZ,
DRA. MARITZA BETANCOURT.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
JUZGADO OCTAVO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRÁNSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS
Caracas, 26 de julio de 2023
214° y 164°

EDICTO
SE HACE SABER:

A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS O TENGAN INTERÉS DIRECTO Y MANIFIESTO EN EL JUICIO QUE POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA sigue la Sociedad Mercantil JARDIN PANDANUS DE VENEZUELA CA, inscrita por ante el Registro Mercantil Quinto (5to) de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y estado Miranda, en fecha 30 de mayo de 2007, quedando anotado bajo el No 56, Tomo 1584-A, expediente No. 535703, en contra de la Sociedad Mercantil DESARROLLO FONDO SAN ANTONIO N.V. Compañía constituida en fecha 22 de enero de 2008, según las leyes de las Antillas Holandesas y domiciliada en Curazao, Antillas Holandesas, cuya acta constitutiva se encuentra debidamente inscrita en el Registro Comercial de Curazao, en fecha 25 de enero de 2008, Numero de Registro 103805 (0), acta de constitución que se encuentra debidamente otorgada y traducida al idioma español, por ante notario, debidamente certificada por el jefe del Departamento del Registro Civil y de Elecciones, actuando por el Teniente Gobernador de la Isla de Curazao, bajo el No 1069, de fecha 08 de febrero de 2008, el cual se sustancia en el asunto signado con el alfanumérico AP11-V-FALLAS-2023-000683 (nomenclatura interna de este Juzgado), que este Tribunal, por auto de esta misma fecha ordeno librar el presente Edicto a fin de que quienes tengan, crean tener o estar asistidas de algún derecho o que pudieran tener interés legítimo directo y manifiesto en relación con el prelado juicio comparezcan por sí o por intermedio de apoderado judicial ante este Juzgado ubicado en la Torre Norte del Centro Simón Bolívar, Piso 3, El Silencio, Caracas, Circuito Judicial de los Tribunales de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, dentro del término de sesenta (60) días, dos (02) veces por semana en dos (02) diarios de mayor publicación nacional, entre las horas de Despacho comprendidas de ocho y treinta de la mañana (8:30 am) hasta las tres y treinta de la tarde (3:30 pm) para que se hagan parte en el juicio y expongan lo que consideren conducente en relación a la presente demanda. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 231 y 692 del Código de Procedimiento Civil.

EL JUEZ
Dr. JULIAN TORREALBA GONZALEZ
Juez del Juzgado Octavo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
JTG/vp/

Masacre abominable

Israel mata a por lo menos 150 gazatíes que hacían colas por comida

Continúan los ataques de artillería del ejército israelí contra el campo de refugiados de Jan Yunis

T/Hispantv
F/Cortesía
Gaza

En otra medida inhumana, un bombardeo de Israel contra una cola de palestinos que esperaban recibir comida, ha dejado al menos 150 muertos y más de 500 heridos.

Según el Centro de Información Palestino, la tragedia sucedió ayer en la plaza al-Nablusi en la región de KJababan al-Rashid, en la ciudad de Gaza, en el norte de la franja palestina. La ca-

dena Al Jazeera, que difundió el reporte oficial, refirió que al momento del bombardeo, un grupo de ciudadanos se encontraba congregado mientras esperaba camiones con harina.

Tras abrir fuego, los tanques del Ejército de Tel Aviv avanzaron sobre la multitud y atropellaron incluso a quienes habían sufrido heridas o habían muerto baleados.

La oficina de prensa de las autoridades gazatíes ha señalado que las víctimas, más de 670 heridos, “estaban buscando sustento en el suroeste de la ciudad de Gaza, adonde fueron a obtener comida y ayuda después de que más de 700.000 personas hayan sido sometidas a una hambruna por el cerco del Ejército de ocupación”.

Alerta la OMS:

“Si nuestro planeta fuera un paciente, estaría ingresado en cuidados intensivos”

T/EFE
Nairobi

“Si nuestro planeta fuera un paciente, estaría ingresado en cuidados intensivos”, advirtió ayer el director general de la Organización Mundial de la Salud (OMS), Tedros Adhanom Ghebreyesus, en Nairobi ante la VI Asamblea de la ONU para el Medio Ambiente (UNEA-6).

“Sus signos vitales son alarmantes”, afirmó Tedros en la apertura del segmento de alto nivel de la UNEA-6, principal organismo de toma de decisiones ambientales del mundo, ante una decena de jefes de Estado y Gobierno africanos y ministros de todo el mundo.

“Hay fiebre, y cada uno de los últimos nueve meses ha sido el más caluroso registrado” y “su capacidad

pulmonar se ve comprometida, con la destrucción de los bosques que absorben dióxido de carbono y producen oxígeno”, señaló el responsable de la OMS.

Tedros recordó que “muchas de las fuentes de agua de la Tierra –su elemento vital– están contaminadas” y alertó de que “lo más preocupante de todo es que su estado se está deteriorando rápidamente”.

PLANETA “EN PELIGRO”

En ese contexto, el diplomático etíope apuntó que no es de extrañar que “la salud humana esté sufriendo” cuando la salud del planeta “está en peligro”.

Como ejemplos de esa realidad, Tedros dijo que “más olas de calor contribuyen a más enfermedades cardiovasculares”, mientras que la contaminación del

aire “provoca cáncer de pulmón, asma y enfermedad pulmonar obstructiva crónica”.

Asimismo, productos químicos como el plomo “causan discapacidad intelectual, enfermedades cardiovasculares y renales”, en tanto que la sequía y la escasez de agua “afectan a la producción de alimentos, haciendo que las dietas saludables sean menos asequibles”.

mundiales no les guste reconocerlo”.

Petro ha sido uno de los líderes latinoamericanos más críticos con la actuación de Israel en Gaza. La semana previa respondió aireadamente a los reclamos israelíes por el apoyo colombiano Brasil, en medio de la crisis diplomática entre los dos países.

“Indignante es asesinar niños y niñas con bombas. Me indigno contra el genocidio”, escribió en X como respuesta a expresiones del ministro de Defensa de Israel, Yoav Gallant.



Desde la mañana de ayer, la ciudad de Gaza ha sido blanco de ataques aéreos del ejército sionista. Esto mientras continúan los ataques de artillería de Israel contra el campo de refugiados de Jan Yunis y las zonas orientales de la

ciudad de Rafah en el sur de la Franja de Gaza.

MÁS DE 30.000 MUERTOS

El número de los palestinos muertos por los ataques israelíes en la Franja de Gaza desde el 7 de octubre ha superado el sombrero hito de los 30.000.

“Esto se llama genocidio”, denunció el presidente Gustavo Petro

Colombia suspende compra de armas a Israel por asesinatos en Gaza

T/Agencias
Bogotá

Colombia suspendió Cayer los contratos de compra de armas con Israel, en rechazo a los asesinatos de palestinos en Gaza, anunció el presidente Gustavo Petro.

“Pidiendo comida, más de 100 palestinos fueron asesinados por Netanyahu. Esto se llama genocidio y recuerda el Holo-

causto, así a los poderes mundiales no les guste reconocerlo. El mundo debe bloquear a Netanyahu (primer ministro de Israel). Colombia suspende toda compra de armas a Israel”, indicó Petro, citado por Sputnik.

Cabe referir que el Ministerio de Salud de Gaza informó ayer que más de 100 palestinos murieron por fuego de artillería de las Fuerzas de Defensa

de Israel mientras esperaban que se les distribuyeran alimentos.

Las relaciones entre Colombia e Israel se han tensado por la postura de Bogotá respecto a la situación en la Franja de Gaza. En diciembre de 2023, Petro se sumó a las voces de varios líderes acerca de que el Gobierno de Israel debe abrir camino hacia la paz en Oriente Medio.

Asimismo, Colombia ha respaldado la demanda de Sudáfrica ante la Corte Internacional de Justicia contra el Estado israelí por genocidio.

El Mandatario exhortó al mundo a “bloquear” a Benjamín Netanyahu tras el más reciente bombardeo en Gaza.

En comentario adicional, el Mandatario afirmó que recordaba al “Holo-

Hoy arranca la Caravana Virtual Internacionalista

El mundo se divide entre quienes luchan por la justicia y quienes apoyan el genocidio en Palestina

Mientras la complicidad de unos nos horroriza, la solidaridad internacional se hace más presente que nunca. Desde Venezuela, nació una propuesta revolucionaria, la Campaña Mundial “De la Caravana Virtual Internacionalista a la Marcha Mundial por Palestina”, iniciativa de la Plataforma de Solidaridad con la Causa Palestina

T/ Hindu Anderi
I/ Cortesía
Caracas

“...Queremos comer y no podemos...Qué vergüenza de mundo!” Así se expresó un niño palestino, cuando denunció que las familias al norte de Gaza están comiendo palomas muertas y carne de burro para no morir de hambre.

El genocidio que comete el régimen terrorista de Israel en contra del pueblo palestino ha dividido a la humanidad, entre quienes apoyan la justicia y quienes aprueban un crimen horrendo. Hoy no hay cabida para términos medios o grises, en un hecho sin precedentes.

La matanza que el régimen terrorista de Israel comete en contra del pueblo nativo de Palestina, no comenzó el 7 de octubre del año 2024 ni fue provocado por ningún grupo. El eje de la resistencia palestina, en respuesta a 75 años de ocupación, masacres sistemáticas, asesinatos selectivos, infanticidios, opresión y apartheid, respondió en su defensa. El plan de exterminio empezó formalmente en 1948, cuando se dio inicio a la ocupación y robo del territorio palestino, por parte de los colonos, venidos de diferentes regiones de Europa, sin un origen étnico en común.

La Organización de Naciones Unidas prácticamente se ha declarado incompetente para ponerle fin a la descomunal masacre, que comete el régimen colonial de Israel, que ha colocado a la humanidad al borde de un precipicio. La paz del mundo se desmorona por causa de una élite económica y militar, que insiste en despojar de su tierra a un pueblo milenarrio como es el de Palestina.

El monstruo creado por la ONU no obedece órdenes de nadie, es un Alien que devora toda vida que tiene a su alcance. Israel, régimen discriminatorio y opresivo, instaló un sistema de apartheid en Palestina, lo cual, según las propias Naciones Unidas, constituye un crimen de derecho internacional.

Sin embargo, la mal llamada Comunidad Internacional, hasta el momento no



ha asumido medidas contundentes en contra del régimen criminal de Israel, que ha asesinado por lo menos a 30 mil personas, más de la mitad, niños, niñas, mujeres y ancianos, sin contar a los miles que todavía se encuentran debajo de los escombros. Es impúdico, que la mayoría de los gobiernos mantenga relaciones con el régimen homicida de Israel. Hoy en día, una acción digna es romper cualquier lazo con el genocida. Aislar y rodearlo, como Europa hizo en contra del nazismo, esa la acción que devolvería la paz, la tranquilidad y la confianza de los pueblos, que hoy ven como sus gobiernos son cómplices de la limpieza étnica que se comete en contra del pueblo de Palestina.

Prensa sin vergüenza

La desvergüenza de los medios de difusión de información llega a tales extremos de calificar el genocidio en Gaza como “Guerra de Israel en contra de Hamas”, para justificar las atrocidades del régimen terrorista, que desde hace décadas utiliza armas prohibidas en contra de los civiles en Palestina y países vecinos, como es el caso del Líbano que ha sido bombardeado en numerosas oportunidades con fósforo blanco, como ocurrió recientemente en el Sur de ese país.

Como diría Pablo Neruda: “la Gran Prensa” pretende justificar los crímenes del régimen infanticida de Israel, basándose en el supuesto derecho que éste tiene a defenderse. Ello es una aberración, puesto que quien tiene derecho a la defen-

sa, consagrado en la Carta de Naciones Unidas, es el pueblo palestino, ocupado militarmente por invasores, quienes por 77 años han robado progresivamente su territorio, cometiendo masacres durante todos esos años. La diferencia de todo ese tiempo y los cinco meses recientes, es que hoy, los crímenes se transmiten sin pudor por las redes sociales que antes no había. Y lo peor es que aún, viéndolos, los medios alienados y alineados con el sistema fascista, que gobierna en el mundo, minimizan la barbarie de Israel y califican como terrorismo, a la legítima defensa de un pueblo que lucha por la liberación de su territorio, como lo han hecho otros pueblos en distintos lugares y épocas de la historia.

Calificar a los palestinos de terroristas justifica la colonización española en América. Porque Palestina es un pueblo ocupado y colonizado que está dando la batalla por su liberación, por su autodeterminación, por su independencia.

Solidaridad para salvarnos

Pero mientras los pueblos ven con horror la complicidad de medios y gobiernos, también observan como cada día crecen manifestaciones a favor del pueblo de Palestina, especialmente en países cuyos gobernantes son aliados del régimen genocida de Israel. En Europa y Estados Unidos, el pueblo ha salido a la calle a manifestarse. Comunidades de judíos no sionistas, han exigido que en su nombre no se asesine a la población palestina.

Acciones como la de Aarón Bushnell, joven piloto estadounidense que se inmoló frente a la embajada de Israel en Washington, nos muestra la tragedia que vive la humanidad, que pone en evidencia su decadencia, y especialmente de las sociedades norteamericana y europea, que son responsables, junto con el régimen sionista de Israel, de las masacres y genocidio en contra del pueblo nativo de Palestina.

Sin embargo, no todo está perdido, los pueblos están asumiendo de manera consciente que son capaces de transformar la realidad con la fuerza de la unidad, superando a sus gobernantes, mientras otros corren con la suerte de que hacen sinergia con sus líderes e instituciones.

Son muchas las iniciativas, movimientos, organizaciones e instancias que luchan por la justicia y la liberación del pueblo palestino. En Venezuela, el 8 de abril del año 2023, nació la Plataforma de Solidaridad con Palestina, instancia que agrupa a decenas de organizaciones en todo el país y fuera de las fronteras nacionales. Desde este espacio, surgió la propuesta de la Campaña Mundial “De la Caravana Virtual Internacionalista a la Marcha Mundial por Palestina”, que se trata de ocupar durante 29 días las redes sociales con acciones en contra del genocidio que practica el régimen criminal de Israel y calentar las calles para la marcha del 30 de marzo, que es el Día Mundial de la Tierra Palestina. Hoy, en la República bolivariana de Venezuela, arranca con diversas actividades organizadas por la PSCP, que van desde foros, recitales poéticos, obras de teatro, actividades en las escuelas, hasta conciertos como el que cerrará en Caracas, el cual tendrá lugar en la Casona Cultural Aquiles Nazoa. El 2, día de Acción Global por Palestina, le corresponde el turno a Argentina y así cada día uno o dos países asumirá el protagonismo de la Caravana Virtual Internacionalista que recorrerá Latinoamérica, Europa, Asia y África, con las etiquetas #CaravanaVirtual, #CaravanaPorPalestina, #CaravanaInternacionalista, #AltoAlGenocidio, #PlataformaSolidaridad. Las redes y el canal YouTube, del Foro Itinerante de Participación Popular, fundador de la Plataforma, serán los espacios para la difusión del material de la Caravana. Ese mismo día, la parroquia 23 de Enero será escenario de una gran marcha popular que gritará al unísono “Alto al Genocidio”.

No hay otro camino que el de la solidaridad para detener el nuevo fascismo que se pretende instalar en nuestros países. Los seres humanos estamos obligados a tomar partido por la vida o por la muerte, no hay espacio para los términos medios.

Economía, 25 años en Revolución

Irán Aguilera

Si se quiere tener una visión certera del **desempeño económico** de la **Revolución Bolivariana** necesario es verla como una **totalidad** en sus **25 años**. Aunque en esa totalidad pudiéramos ver **tres etapas**, pero sin perder de vista que la política económica de la Revolución ha sido dirigida, siempre, para garantizar el **bienestar del Pueblo**, esta es su **divisa**.

Pudiera considerarse como primera etapa el esfuerzo de transformación del modelo, el cual se enfocó en distribuir la renta petrolera poniéndola al servicio del Pueblo, el objetivo: lograr la Suprema Felicidad Social como lo plantea el Proyecto Nacional Simón Bolívar. El país fue testigo de grandes inversiones en salud, educación, vivienda, Misiones y Grandes Misiones, entre otros programas creados por el comandante Hugo Chávez, y también en la misma línea de continuidad el presidente Nicolás Maduro.

Después de superar el golpe de Estado en el año 2002 y el sabotaje de la industria petrolera en 2003, comenzó una recuperación económica impresionante, desde 2003 la economía creció cerca del 95% en cinco años y medio.

En 10 años el PIB venezolano creció hasta alrededor de 300 mil millones de dólares, superando con creces la década neoliberal de los años 90 del siglo XX cuando el PIB no pudo llegar a los 100 mil millones de dólares. En esta etapa Venezuela se convirtió en la cuarta economía de América Latina, después de Brasil, México y Argentina. Esto hizo que nuestro pueblo lograra con la Revolución Bolivariana los niveles de vida más altos de toda su historia.

Segunda etapa, la de la **guerra económica imperialista**, recrudescida con inusitada crueldad desde el mismo inicio de la gestión del presidente Nicolás Maduro en el poder. Se caracteriza por el bloqueo económico, las sanciones ilícitas y la resistencia del pueblo venezolano ante esa agresión.

Fue afectada gravemente nuestra economía, principalmente la venta del petróleo venezolano en el exterior para provocar la asfixia total, se nos restringió casi absolutamente el financiamiento externo y nuestras conexiones con el comercio internacional, se robaron nuestros activos en el extranjero, etc., con el consecuente resultado del desplome de la producción y del ingreso nacional con sus secuelas nefastas.

El propósito era caotizar al país para derrocar al Gobierno Bolivariano, esta agresión provocó una durísima situación social: desmoronamiento de los salarios, deterioro del sistema de protección social construido por la Revolución, etc.

La tercera etapa con base en las **Siete Transformaciones (7T)**, para impulsar los 18 motores productivos de la Agenda Económica Bolivariana y convertir a Venezuela en una potencia camino al año 2030, tal como lo ha instruido el presidente Maduro, edificar sobre las victorias obtenidas junto al Pueblo ante la agresión imperialista.

palcarito3@gmail.com
Barcelona / Edo. Anzoátegui



Ayalada de José Arnaldo Ayala

Hécate

Campañas electorales

Mariadela Villanueva Brandt

En principio este año en el mundo se llevarán a cabo alrededor de 50 procesos electorales de carácter nacional, con una participación estimada de 2.000 millones de electores.

Entre los cuales se cuentan las **presidenciales en Venezuela** y en **Estados Unidos**, inevitablemente conexas por la vecindad geográfica, por la ideología monroista y por las relaciones imperialistas/colonialistas derivadas de la misma, históricamente combatidas en gran parte del Continente.

En la Venezuela actual, por el Pueblo unido en torno al proyecto socialista del siglo XXI, esbozado por el comandante Hugo Chávez con miras a dar continuidad a las gestas independentistas iniciadas a partir de la invasión castellana; a saldar la deuda social causada por oligarquías terrofas, empresarios parásitos y gobiernos al servicio del poder noroesteño y, a consolidar la unión geopolítica latino-caribeña, sueño de nuestros libertadores.

Proyecto que, como era de esperarse, ha provocado toda clase de retaliaciones materiales e inmateriales por parte de

enemigos foráneos y nacionales. Fracasadas en su gran mayoría, tanto por la pertinencia y venezolanidad de la propuesta bolivariana y como por la resistencia y resiliencia del Pueblo.

Entre las inmateriales, en este momento destaca, más por su vehemencia que por su novedad, la campaña de descrédito contra el presidente Nicolás Maduro y personeros del Gobierno. Arma utilizada en todas partes del mundo por opositores, generalmente de derecha, para presionar y sabotear gobernantes.

Así, en 1995 el expresidente Rafael Caldera se quejaba del daño que le causaba a su gestión "chiripera" la mala imagen internacional de nuestro

país, creada por "... gente relacionada con los antiguos gobernantes que hicieron amigos a cargo de los dineros del petróleo".

La que sí resulta **novedosa** y **asquerosa** es la **campaña contra los compatriotas migrantes** montada sibilinamente por la oposición desde 1916.

Expuesta desvergonzadamente por autoproclamados voceros de nadie en

escenarios nacionales e internacionales, obviando su responsabilidad en la generación de las condiciones que indujeron a un pueblo, históricamente receptor de migrantes, a abandonar a su Patria y a su gente.

Campaña que, tal como lo ha destacado recientemente el presidente Maduro, ha recrudescido y seguirá recrudesciendo este año electoral.

No solo, digo yo, por la repercusión negativa que sus gestores suponen le traerá como candidato, sino también por el apoyo que podría aportar a la política antimigratoria, bandera de Donald Trump, aspirante a la presidencia de EEUU por el partido Republicano.

Lamentablemente, aunque relatos fantásticos no empreñan, sí engañan y confunden.

Es responsabilidad de cada uno de nosotros desmentir toda noticia falsa contra nuestros compatriotas **que encontremos en los medios.**

¡Venceremos!

mariadelav@gmail.com
Caracas

Luis José Oropeza es el autor regional homenajeado

La edición 19 de la Filven estará en el estado Táchira hasta el domingo

Durante el evento se presentarán los textos *El mar que me regalas*, de Jorge Rodríguez Gómez; *Casa ajena*, de Freddy Nãñez

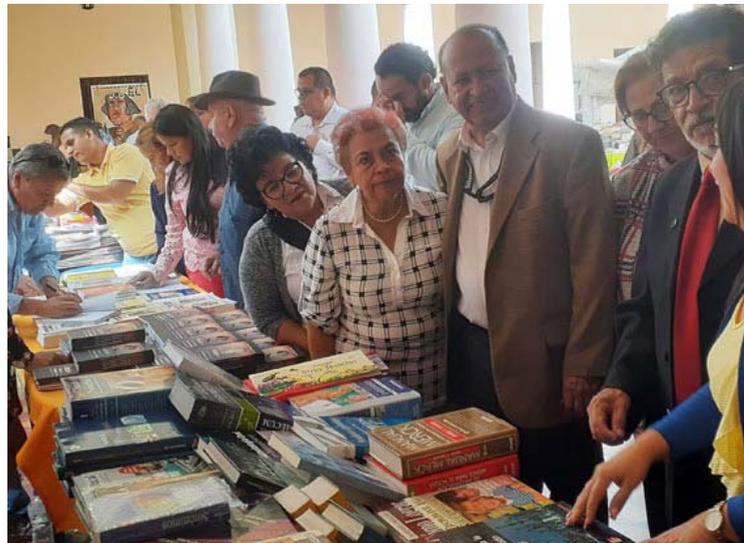
T/ Redacción CO
F/ Archivo CO
Caracas

Hasta el domingo 3 de marzo estará la 19 edición de la Feria Internacional del Libro de Venezuela, capítulo Táchira, en el Ateneo de San Cristóbal, con el lema "Leer nos reencuentra".

Como es natural, durante el evento los asistentes no solamente podrán disponer de una amplia expoventa de libros,

sino además asistir a presentaciones de libros, conversatorios, talleres, actividades en el pabellón infantil y a una variedad de expresiones artísticas y culturales.

El escritor regional homenajeado es el poeta y artista plástico, Luis José Oropeza, nacido en Caracas en 1946 y residenciado en Táchira, donde se dedica a promover la literatura. Entre las publicaciones de su autoría se cuentan los títulos *Y hablo conmigo mismo* (poemas 1974), *Donde nadie te nombra* (poemas 1975), *Opuscular de sangre* (poemas 1976), *La angustia de otros días* (poemas 1981), *Canción del pordiosero* (1987), *Conversaciones con encaje* (conversaciones 1993), *Nocturnidad* (poemas 1994),



La fiesta literaria continúa su recorrido por el país

Espérame en Peribeca en ritmo de rock (poemas 1999), *A veces el mar* (poemas 2000).

Está previsto que durante este capítulo de la Filven se presentarán los libros del

autor homenajeado, *Ocaso de la noche* (El perro y la rana) y *Tiempo de regreso* (Zócalo Editores).

A la feria está invitada la escritora y promotora cultural Ana María Oviedo, autora de los títulos *De fuego o de ceniza* (1997); *Dominio oscuro* (1977); *Flor de sal* (2003); *Ruegos* (2004) y *Cruelles, treinta y siete canciones y un poema de amor* (2007), entre otros

A la fiesta literaria también llegará como escritor nacional invitado, Ennio Tucci, escritor, editor, docente y director de Ediciones Madriguera, autor de los poemarios *Tiran piedras los niños* (2009), *A quién hay que matar para vivir* (2012) y *No se estacione* (2014).

Entre otros títulos que se espera presenta en este capítulo de la Filven Táchira están *El mar que me regalas*, de Jorge Rodríguez Gómez; *Casa ajena*, de Freddy Nãñez; *País mantuano- ensayo de filosofía del cimarronaje-en clave de Historia Insurgente*, de Lilia Ana Márquez Ugueto y *Las imágenes de la ausente*, de Wafi Salih, entre otros

Cada una de las propuestas tienen un mes de duración

Cinemateca ofrece cuatro talleres con su programa Cineencuentro

T/ Luis Jesús González Gova
Caracas

Un total de cuatro propuestas, completamente gratuitas, marcan el inicio en este 2024 del programa de formación, Cineencuentro, de Fundación Cinemateca Nacional, todas ellas en modalidad presencial. Cada taller se impartirá una vez por semana y tendrá un mes de duración, de acuerdo a la información suministrada por la institución adscri-

ta al ministerio para la Cultura..

En esta oportunidad el público interesado en formarse en diversas áreas vinculadas al séptimo arte podrá escoger entre los talleres de Introducción al cine documental, El arte de contar historias con la luz, Gerencia y administración de productos para cine y tv o El rol del antagonista. Creación del personaje villano.

El primer taller en comenzar, preparado para los días martes 5, 12, 19, 26

de marzo y 2 abril, entre las 9:00 a.m. y las 12:00 m. será el de El arte de contar historias con la luz, que tendrá como facilitador al director de fotografía y operador de cámara, con más de 20 años de experiencia en el cine y la tv, Frank Toledo.

A lo largo de este programa de formación se espera que los participantes conozcan las características tipos de la luz, las técnicas para su manejo, los esquemas de iluminación, el con-

trol y modificación de la luz.

Luego, los días miércoles 6, 13, 20, 27 de marzo y 3 de abril, entre las 10:00 a.m. y la 1:00 p.m. se impartirá el taller sobre el Rol de Antagonista. Creación del personaje villano, a cargo del docente, director escénico, coach actoral y actor de teatro y cine, Arnaldo Mendoza. La idea de esta propuesta es explicar la importancia del rol del personaje antagonista como generador del conflicto dramático.

En paralelo, los mismos días que el anterior pero entre las 2:00 y las 5:00 p.m. el historiador, documentalista y escritor, Maykel Navas se encargará de ofrecer el taller de Introducción al cine documental, concebido para compartir con los participantes conocimientos sobre los fundamentos necesarios para la producción de una película documental.

Finalmente, los días jueves 7, 14, 21 y 28 de marzo, en el horario comprendido de 9:00 a.m. a 12:00 m. el productor de cine y tv, realizador audiovisual, y docente universitario, Carlos Mendoza, facilitará el taller de Gerencia y

administración de productos para Cine y Tv, quien compartirá con los participantes sus conocimientos y experiencia en torno a las habilidades gerenciales necesarias para administrar proyectos artísticos para cine y tv.

Los interesados en alguno de estos talleres podrán formalizar su inscripción con un mensaje que manifieste su intención a la dirección de correo electrónico fcntallerescineencuentro@gmail.com

En su primera etapa el proceso culminará el domingo 3 de marzo

Gran Misión Viva Venezuela comienza registro de cultores a partir de mañana

T/ Redacción CO
Caracas

La Gran Misión Viva Venezuela realizará un registro de los cultores del país, en un proceso que contará con dos

fases y que se desarrollará a partir de mañana sábado 2 y el domingo 3 de marzo, según informó el ministro para la Cultura, Ernesto Villegas, en su cuenta de la red social X

La primera fase, escribió Villegas, se llevará a cabo en las plazas Bolívar de 102 municipios del país donde se concentra la mayor cantidad de población. No obstante, en los demás municipios se realiza-

rán jornadas de registro en los fines de semana subsiguientes.

Esta convocatoria está dirigida a todos los cultores de las diversas disciplinas artísticas, practicantes de manifestaciones del patrimonio inmaterial, investigadores de las artes, artesanos y fabricantes de instrumentos musicales, entre otros, que se identifiquen "con el espíritu y propósito de

la Gran Misión Viva Venezuela", colocó Villegas en su timeline de X.

Los puntos de registro estarán activos entre las 9:00 a.m. y las 6:00 p.m. será de manera presencial y los interesados deberán llevar soporte que acredite su trayectoria. En cada punto habrá presencia de un equipo de cultores e instituciones encargadas de velar por el desarrollo exitoso del proceso de registro.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL
JUZGADO OCTAVO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRÁNSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS
Caracas, 19 de diciembre de 2023
21°3' y 164°

EDICTO
SE HACE SABER

A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS O TENGAN INTERÉS DIRECTO Y MANIFIESTO en la pretensión contenida en la demanda que por PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA sigue el ciudadano JORGE LUIS VENEGAS BERMUDEZ, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad No. V-14.197.629, en contra del ciudadano LAUREANO LUCES GÓMEZ, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad No. V-202.935, el cual se sustancia en el asunto signado con el alfanumérico AP11-V-FALLAS-2023-001317 (nomenclatura interna de este Juzgado); que este Tribunal, por auto de esta misma fecha ordenó librar el presente edicto a fin de que quienes tengan, crean tener o estar asistidos de algún derecho o que pudieran tener interés legítimo directo y manifiesto en relación con el precitado juicio, comparezcan por sí o por intermedio de apoderado judicial ante este Juzgado, ubicado en la Torre Norte del Centro Simón Bolívar, Piso 3, El Silencio, Caracas, Circuito Judicial de los Tribunales de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, dentro del término de quince (15) días continuos, contados a partir de la publicación, fijación y consignación que del presente Edicto se haga, debiendo ser publicado por lo menos durante sesenta (60) días, dos (02) veces por semana, en dos (02) diarios de mayor publicación nacional, entre las horas de Despacho comprendidas de ocho y treinta de la mañana (8:30 a.m.) hasta las tres y treinta de la tarde (3:30 p.m.). Para que se hagan parte en el juicio y expongan lo que consideren conducente en relación a la presente demanda.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 231 y 692 del Código de Procedimiento Civil.

EL JUEZ
Dr. JULIAN TORREALBA GONZALEZ
Juez del Juzgado Octavo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.

El último clasificatorio será el Mundial de Pesas en Phuket, Tailandia

Venezuela logró 44 preseas en Panamericano de Pesas

Keydomar Vallenilla,
Julio Mayora, Anyelin Venegas
y Naryury Pérez
con opciones olímpicas

T/ Redacción CO
F/ Cortesía Prensa Caricua
Caracas

El Campeonato Panamericano y Preolímpico de Levantamiento de Pesas que se disputó en el caraqueño Parque Miranda, dejó una cosecha de 44 preseas de todos los colores y, lo más importante, varias opciones abiertas para clasificar a París 2024.

La delegación nacional, conformada por 10 hombres y 10 mujeres, consiguió esas 44 medallas, repartidas en 15 de oro, 23 de plata y seis de bronce, en este torneo, que reunió a más de 100 atletas de 19 naciones del continente americano.

Y en total, cuatro criollos se alzaron campeones absolutos de sus categorías y seis se quedaron con el subcampeonato.

Las reinas absolutas venezolanas fueron en 59 kilos, Anyelin Venegas; y Dayana Chirinos, 87; mientras los reyes fueron, en los 96, Keydomar Vallenilla (único con triplete dorado), Jeyson Arias, 102. Las subcampeonas en 49 kilos, Katherine Echandía; Rosselyn Uzcategui, 55; Génesis Rodríguez, 59; y Naryury Pérez; 87;

mientras por los caballeros estuvieron Reinner Arango, 73; y Richard Ollo, 81.

Con 761 puntos, Venezuela reinó en la rama femenina. Colombia (653) y Ecuador (514) completaron el podio. En masculino, los criollos fueron segundos con 634 puntos, siendo superados por los cafeteros (726), y México fue tercero (290).

El subcampeón olímpico Keydomar Vallenilla (Tokio 2021), se consolidó entre los primeros del ranking de los 89 kilos y solo espera la oficialidad para celebrar la clasificación a sus segundos Olímpicos. Por su parte, el también medallista de Tokio 2021, Julio Mayora, y a pesar de sumar tan solo una presea, mantiene opciones claras de sellar el pase a la máxima cita.

En la rama femenina, Anyelin Venegas (reina de los 59 kgs) y Naryury Pérez (subcampeona de los +87 kgs) ascendieron en sus rankings y entraron en puestos de clasificación olímpica.

Pero además las sólidas actuaciones de Katherin Echandía (22 años), Richard Ollo (22) y Reinner Arango (19), todos subcampeones de su categoría, alimentan las ilusiones para un futuro no muy lejano.

Una última cita clasificatoria queda para los pesistas y es nada más y es nada menos que el Mundial de Pesas del 31 de



Jeyson Arias mandó en los 102 kilogramos

marzo al 11 de abril en Phuket, Tailandia.

CON OPCIONES

Durante la última fecha de esta justa pesista en Caracas, Dayana Chirinos se convirtió en la cuarta campeona absoluta de Venezuela en el torneo, cuando se coronó los 87 kgs, al colgarse dos preseas de oro, tras un envión de 138 kgs para un total de 240; además de una de plata, con 102 en arranque.

“Estoy orgullosa, esas no eran las marcas que necesita-

ba, pero sé que estoy cerca de lograrlo”, comentó Chirinos a la transmisión de la Confederación Sudamericana de Levantamiento de Pesas.

La colombiana Sirley Montañón se colgó el oro en arranque luego de superar a Chirinos por un kilo; pero fue plata en envión (136 kg) y en el total (239 kg). Dayana Mina (Ecuador) fue bronce fue bronce en las dos modalidades (101 – 131 kg) y el total (232 kg).

También otra muchacha que subió sus opciones para París

2024 es Naryury Pérez, quien se consolidó subcampeona en los 87 kilos. La yaracuyana se colgó tres medallas de plata al levantar 117 en el arranque y 148 en envión para un total de 265, marcas que la colocan en el noveno lugar del ranking mundial y la meten de lleno en la pelea por la clasificación olímpica. Pérez busca el pase a sus terceros Juegos Olímpicos, pues ya estuvo en Río 2016 (75 kgs) y Tokio 2020 (87). De hecho, en tierra nipona obtuvo diploma olímpico.

La ecuatoriana Lisseth Ayovi se consagró campeona absoluta de esta categoría. Alzó 118 kilos en arranque, 151 en envión y 269 en el total. La chilena Arantzasu Pavez, de apenas 20 años, fue bronce con 105 en arranque, 130 en envión y un total de 235.

Otro es Jeyson Arias, quien mandó en los 102 kilogramos. En el arranque levantó 163 kilogramos para quedarse con la plata por detrás del colombiano Óscar Garcés. En envión logró el oro con 212 kilogramos. Arias aprovechó el bajón del pesista colombiano, que terminó con el bronce en envión, para colgarse el oro con un total de 375.

La medalla de bronce en la absoluta fue para el también venezolano Johan Sanguino, quien terminó conquistando el bronce en arranque y la plata en envión.

Para la presente temporada de la Futve 2024

Jean Lucas Rivera refuerza plantilla del Monagas Sport Club

T/ Prensa Monagas SC
Caracas

Con miras a seguir fortaleciendo la plantilla de los guerreros del guarapiche, la junta directiva del Monagas Sport Club encabezada por su presidente, Nicolás Fernández De Caleyá, anunció la incorporación del extremo colombiano Jean Lucas Rivera Murillo, quien estampó su firma con el elenco maturinés por un año.

El extremo ya se encuentra entrenando bajo los órdenes del director

técnico, Daniel Blanco, y podría ser parte de la convocatoria para el compromiso como local de este viernes 1 de marzo, ante Estudiantes de Mérida, por la jornada 5 del torneo de la Futve 2024

Nacido el 28 de septiembre en 1997, este oriundo de Cali, Colombia, juega extremo y su pie es el derecho a la hora de manejar y patear el balón. Con 1,77 metros de estatura y setenta kilos, perteneció también a Orsomarso SC, Envigado FC, Atlético Nacional y CD Real Santander.

A a edad de 26 años llega a suelo venezolano luego de disputar la temporada 2023 con el citado cuadro de Orsomarso SC de la Primera B del fútbol colombiano. Durante ese período disputó 1.321 minutos en 18 partidos, anotando cuatro goles.

Tuvo sus inicios en las canchas del conjunto de Atlético Nacional, siendo convocado por el primer equipo en las temporadas 2017 y 2018. Sin embargo, su debut como profesional se registró en 2018 con el Club Deportivo Real Santander, siendo parte de 23 partidos, 13 desde el once inicial y anotando tres goles.

En la campaña del 2019, Rivera regresó al conjunto del Atlético Nacional, allí registró 470 minutos, en 11 partidos.

Posteriormente en 2020, se sumó a las filas del conjunto de Envigado Fútbol Club, disputando 16 partidos oficiales, sumando 960 minutos y marcando una diana.

El jugador de carácter ofensivo procedente del fútbol cafetero, destacó que llega a las filas del Monagas Sport Club, con la intención de sumar su granito de arena y con mucha ambición de conseguir los objetivos: “Vengo con mucha ambición de lograr los objetivos en el club. Primero quiero saludar a la hinchada azulgrana, las expectativas al llegar acá son grandes, vengo con mucha ambición y con ganas de aportar mi granito de arena para lograr los objetivos trazados por el club”, esbozó.

Recordemos que Rivera llega a la plantilla del Monagas Sport Club luego de cuatro jornadas disputadas en el Torneo Apertura de la Liga Futve 2024, en la que el conjunto azulgrana acumula dos puntos. En tal sentido, el colombiano señaló que llega a una institución importante en el país, y su gran deseo es sacar adelante los resultados con entrega y sacrificio.

“Llego a un equipo que ya está plantado, con mucho tiempo de trabajo. De mí van a conseguir a un jugador que se va a entregar con mucho sacrificio en hacer las cosas bien dentro del campo de juego. Queremos sacar adelante los resultados, siempre todos remando

para el mismo lado”, enfatizó.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
EN SU NOMBRE
TRIBUNAL VIGÉSIMO PRIMERO DE MUNICIPIO
ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÁREA
METROPOLITANA DE CARACAS
Caracas, veinte (20) de febrero de 2024
21² y 163²
CARTEL DE CITACIÓN
SE HACE SABER:
A TODAS AQUELLAS PERSONAS que puedan tener derechos, o que se vean afectados sus derechos, que ante este Tribunal, cursa solicitud signada con el N° AP31-F-S-2024-000816 de la nomenclatura interna de este Despacho, de RECTIFICACIÓN DE ACTA DE MATRIMONIO Nro. 75, año 1980, presentada por el ciudadano ERNESTO JOSE GONZALEZ ISEA, venezolano, mayor de edad, de este domicilio titular de la cédula de identidad Nro. V-5.451.741, por lo que deberán comparecer por ante este Tribunal Vigésimo Primero de Municipio Ordinario y Ejecutor de Medidas de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, ubicado en la Plaza Caracas, Centro Simón Bolívar, Torre Norte, Piso 04, Urbanización El Silencio, Caracas, Municipio Libertador del Distrito Capital, el DÉCIMO (10º) DÍA DE DESPACHO siguiente a la constancia en autos de la publicación y consignación que del presente cartel se haga, y así lo haya hecho constar la Secretaría de este Juzgado, en el horario comprendido de 8:30 a.m. a 3:30 p.m., a fin que expongan lo que a bien tengan en defensa de sus derechos e intereses, con relación a la presente solicitud, con la advertencia que de no comparecer en el lapso antes indicado, la solicitud continuará su curso legal. Dicho procedimiento se sigue de conformidad con lo previsto los artículos 768, 769, 770, 771 y 772 del Código de Procedimiento Civil, en concordancia con los artículos 144 y 149 de la Ley Orgánica del Registro Civil.
El presente cartel se publicará en el diario “CORREO DEL ORINOCO”, una sola vez.
DIOS Y FEDERACIÓN
LA JUEZ,
DRA. JENNY E. VILLAMIZAR S.

¡No se equivoquen!

¡Bastante cojones hay aquí!



Fotos/ Miguel Romero y Cortesía

